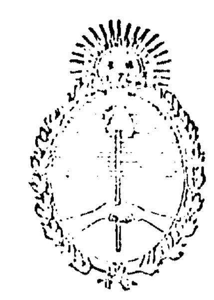




1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 9 de febrero de 1981

NUMERO 24.603

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3962

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775|3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

SUMARIO

Sumario Numérico


19810209



LEYES

HOMENAJES

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un busto en la Plaza República del Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 6 de enero de 1981.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un busto del Coronel D. José Félix Bogado en la Plaza República del Paraguay de esta ciudad.

En ocasión de la visita a nuestro país del Excelentísimo señor Presidente de la hermana República del Paraguay se colocó el busto del Coronel Bogado, como un homenaje al hombre que siendo paraguayo de origen, se lo puede considerar nuestro compatriota por su actuación histórica al servicio de las armas argentinas.

Luchó a las órdenes del General D. José de San Martín incorporándose como soldado al Regimiento de Granaderos a Caballo, culmina su carrera militar en Ayacucho, donde obtuvo, por su brillante actuación, el grado de Coronel.

El Presidente Bernardino Rivadavia le tributó honras especiales a su regreso al país en 1826, siendo designado Jefe del Regimiento Nº 4 de Milicias de Caballería.

Por lo expresado, este Departamento de Estado apoya la iniciativa Comunal, elevando el respectivo proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy

LEY Nº 22.388

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Autorízase el emplazamiento por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de un busto del Coronel José Félix Bogado en la Plaza República del Paraguay, delimitada por las calles Barrientos, Peña, Larrea y José Andrés Pacheco de Melo.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Albano E. Harguindeguy

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión graciable vitalicia.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley mediante el cual se propicia acordar una pensión graciable vitalicia al señor Quirino Cristiani,

El nombrado es un distinguido dibujante, creador y precursor del cine de dibujos animados de largo metraje. Realizó en 1917, en colaboración con el técnico francés Andrés Ducaud, el filme titulado "El Apóstol", que constituyó el primer trabajo de largo metraje de ese tipo que se llevó a cabo en el ámbito de la cinematografía nacional y uno de los primeros de tal extensión que se hicieron en el mundo, a partir del cual desarrolla su carrera superando limitaciones técnicas y económicas.

Cabe destacar que el último trabajo del cineasta Cristiani obtuvo en 1939 el Primer Premio Municipal de Buenos Aires, y que en ocasión de conmemorarse en el mes de diciembre de 1977 los ochenta años del cine argentino, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires le rindió homenaje por su valioso aporte a la época muda del cine nacional.

En mérito de lo precedentemente señalado, se propicia otorgarle una pensión con un monto mensual equivalente a tres (3) veces el haber mínimo de jubilación ordinaria que perciben los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga

LEY Nº 22.389

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Acuérdase al señor Quirino Cristiani, C.I. Nº 643.473 —Policía Federal—, una pensión graciable vitalicia cuyo monto mensual será equivalente a tres (3) veces el haber mínimo de jubilación ordinaria que perciben los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

ARTICULO 2º — La pensión que se otorga será compatible con cualquier otro ingreso del causante.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 3º de la Ley 18.748.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Jorge A. Fraga



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Séptima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires — El Libro — Del Autor al Lector — Declárase de interés nacional.

DECRETO
Nº 171

Bs. As., 3|2|81

VISTO el expediente Nº 55334|80 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual el Comité Ejecutivo de la Séptima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires - El Libro - Del Autor al Lector, solicita se declare de interés nacional a dicha Exposición que se realizará desde el 25 de marzo al 12 de abril de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que la Exposición de referencia es organizada a través del Comité Ejecutivo por las siguientes entidades: Sociedad Argentina de Escritores (SADE), Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), Cámara Argentina del Libro, Cámara Argentina de Publicaciones, Cámara Argentina de Editores de Libros, Sector Libros y Revistas de la Cámara Española de Comercio, Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA), Federación Argentina de Libreros, Papelerías y Actividades Afines.

Que la muestra a realizarse reviste singular importancia para la promoción y difusión del libro que constituye desde antiguo uno de los medios más recomendables como expresión de cultura y de comunicación humana e igualmente servirá para poner de manifiesto todas las actividades ya sean editoriales, gráficas, de librerías, etc., que contribuyen a hacer realidad el mundo cultural del libro.

Que las anteriores exposiciones, que en su momento fueron declaradas de interés nacional, tuvieron favorable repercusión en la opinión pública y también favorable acogimiento por la población en general,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la Séptima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires - El Libro - Del Autor al Lector, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 25 de marzo al 12 de abril de 1981.

Art. 2º — Los Ministerios y Secretarías de Estado brindarán la colaboración necesaria y acordarán los trámites y facilidades especiales o de excepción que correspondieren, de acuerdo con los propósitos del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Juan R. Llerena Amadeo
Carlos W. Pastor

CONVENIOS

Apruébase un Convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 147

Bs. As., 30|1|81

VISTO el Expediente SEE Nº 780.037|80 del registro de la Secretaría de Estado de Energía, por el que se solicita la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional del Convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado y la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Nº 258 de fecha 31 de enero de 1980, se aprobó lo resuelto por la Resolución Conjunta del Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía Nros. 9 y 1.332, respectivamente, de fecha 3 de diciembre de 1979 relacionada con la transferencia de servicios que presta Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a las Provincias, en las condiciones prescriptas por la Ley Nº 18.586.

Que por el artículo 2º de la Ley Nº 18.586, la transferencia se concretaría mediante Convenios a celebrarse con cada Provincia, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el Convenio, se apoya en las previsiones de las citadas disposiciones legales.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — **Apruébase el Convenio de fecha 8 de agosto de 1980 celebrado entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y la Provincia de Buenos Aires que forma parte integrante del presente Decreto, por el cual se acuerda transferir a esta última, servicios eléctricos de la referida Sociedad, existentes dentro de los límites provinciales, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 18.586 y el artículo 2º del Decreto Nº 258|80.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz
Albano E. Harguindeguy

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

DONACIONES

Acéptase una donación sin cargo que la Intendencia Municipal de la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, efectúa a favor del Estado Nacional Argentino, de una fracción de tierra.

DECRETO
Nº 157

Bs. As., 3|2|81

VISTO el expediente AH 9-4171|1, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que según consta en la Ordenanza Nº 20.162 dictada por la Intendencia Municipal de la Ciudad de Concordia (Provincia de Entre Ríos), se cede en donación a favor del Estado Nacional Argentino - Ministerio de Defensa - Comando en Jefe del Ejército - Dirección Nacional de Gendarmería, una fracción de tierra de propiedad municipal, ubicada en la Zona de Quintas de la ciudad de Concordia.

Que el referido bien se concede en uso gratuito conforme a lo dispuesto en el Artículo 7º del Decreto 914|79.

Por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación sin cargo que la Intendencia Municipal de la Ciudad de Concordia (Provincia de Entre Ríos), efectúa a favor del Estado Nacional Argentino - Ministerio de Defensa - Comando en Jefe del Ejército - Dirección Nacional de Gendarmería, de una fracción de tierra designada, según plano de mensura y subdivisión realizado por el Ingeniero Civil D. José A. F. Bourren registrado en la Dirección General de Avaluación y Catastro de la Provincia el 18 de julio de 1967 con número 21.521, como lote "B".

Ubicación: Zona de Quintas de la Ciudad de Concordia, en las manzanas 30, 31, 32 y 33 Norte y 12, 13 y 14 Oeste respecto de la Plaza 25 de Mayo Departamento del mismo nombre, provincia de Entre Ríos.

Extensión: Lote B consta de una superficie total de Sesenta y seis mil catorce metros cuadrados, Veintiocho decímetros cuadrados (66.014,28 m2) con los siguientes límites y linderos: al Norte, recta alambrada "1-11" rumbo al Sur, Setenta y ocho grados cincuenta y nueve minutos (78º 59') al Este de Sesenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros (64,34 m) lindando con la calle pública de Veinticuatro metros veinticuatro centímetros (24,24 m); al Noreste, recta alambrada "11-12" rumbo al Sur, Cuarenta y un grados treinta y siete minutos (41º 37') al Este, de Doscientos veintiún metros ochenta centímetros (221,80 m) lindando con la zona de Vías del Ferrocarril Urquiza; al Este, rectas alambradas "12-3" rumbo del Sur, Once grados un minuto (11º 01') al Oeste, de Ciento treinta y ocho metros cuarenta y cuatro centímetros (138,44 m) lindando con C.I.P.O. S.R.L., "3-4" rumbo del Norte, Setenta y ocho grados cincuenta y nueve minutos (78º 59') al Oeste, de Cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros (55,42 metros) lindando con C.I.P.O. S.R.L. y con calle Pública, "4-5" rumbo del Norte, Once grados un minuto (11º 01') al Este, de Noventa y ocho metros setenta y dos centímetros (98,72 m), "5-6" rumbo del Norte, Setenta y ocho grados cincuenta y nueve minutos (78º 59') al Oeste, de Cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros (55,42 m) lindando con C.I.P.O S.R.L. y con calle pública, "4-5" rumbo del norte, once grados un minuto (11º 0'1') al Este, de noventa y ocho metros setenta y dos centímetros (98,72 m), "5-6" rumbo del norte Setenta y ocho grados cincuenta y nueve minutos (78º 59') al Oeste, de Cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros (55,42 m), "6-7" rumbo del Sur, Once grados un minuto (11º 01') al Oeste, de noventa y ocho metros setenta y dos centímetros (98,72 m), "7-8" rumbo del Sur, setenta y ocho grados cincuenta y nueve minutos (78º 59') al Este, de cuarenta y tres metros treinta centímetros (43,30 m), lindando todas las relacionadas con María E. F. de Gaztambide y finalmente "8-9" rumbo del Sur, once grados un minuto (11º 1') al Oeste, de ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 m) lindando con calle pública; al Sur, recta alambrada "9-10" rumbo del Norte, setenta y ocho grados cincuenta y nueve minutos (78º 59') al Oeste, de ciento setenta y tres metros veinte centímetros (173,20 m), lindando con calle pública y al Oeste, recta alambrada "10-1" rumbo del Norte, once grados un minuto (11º 1') al Este, de trescientos setenta metros sesenta y cuatro centímetros (370,64 m) lindando con calle pública de veinticuatro metros veinticuatro centímetros (24,24 m).

Corresponde: Al dominio privado municipal, adquirido por compra a D. Juan Antonio Fonseca.

Art. 2º — Remítase nota de estilo a la Comuna donante con transcripción del presente decreto, agradeciéndole la valiosa colaboración prestada al Estado Nacional Argentino.

Art. 3º — Concédase en uso a título gratuito al Comando en Jefe del Ejército - Dirección Nacional de Gendarmería, conforme a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto 914|79.

Art. 4º — Por intermedio del Comando en Jefe del Ejército - Dirección Nacional de Gendarmería, se adoptarán las medidas para la toma de posesión del inmueble y su escrituración, facultándose al señor Jefe de la 5ta. Agrupación "Entre Ríos" de Gendarmería Nacional a esos efectos.

Art. 5º — Por la Escribanía General del Gobierno de la Nación, se procederá al registro y archivo de las actuaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
David R. H. de la Riva
Albano E. Harguindeguy
José A. Martínez de Hoz

EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

Exposición Venta de Productos Artesanales de la República Socialista de Rumania.

Autorízase la introducción definitiva al país, libre del pago de gravámenes de artículos originarios y procedentes de ese país.

DECRETO
Nº 154

Bs. As., 3|2|81

VISTO el Expediente Nº 62.658|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada de la República Socialista de Rumania solicita el despacho a plaza, libre de pago de gravámenes, de los artículos de artesanía originarios y procedentes de ese país, que serán expuestos en una Feria-Exposición a realizarse en Buenos Aires dentro del año en curso.

Que el producido de estas ventas será destinado a la Fundación de Genética Humana.

Que la Embajada de referencia gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes de una cantidad razonable de productos de artesanía rumana.

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por la Ley número 21.450.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago de los derechos de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos, del impuesto sobre los fletes, de derechos consulares, de tasas por servicios de estadística, por servicios portuarios y por comprobación de destino, a los artículos típicos de artesanía originarios y procedentes de la República Socialista de Rumania, para su exhibición y venta en la Exposición Venta de Productos Artesanales de ese país, que se realizará en Buenos Aires, durante el curso del corriente año, hasta un monto global máximo de cien mil dólares estadounidenses (U$S 100.000).

Art. 2º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el artículo precedente, entre el público concurrente a la aludida Exposición, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz
Carlos W. Pastor

EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

Exposición Venta de Productos Artesanales de la República de Pakistán.

Autorízase la introducción definitiva al país, libre del pago de gravámenes de artículos originarios y procedentes de ese país.

DECRETO
Nº 155

Bs. As., 3|2|81

VISTO el Expediente Nº 58.920|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada de la República de Pakistán solicita el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes, de los artículos de artesanía originarios y procedentes de ese país, que serán expuestos en una Feria-Exposición a realizarse en Buenos Aires dentro del año en curso.

Que el producido de estas ventas será destinado a la Fundación de Genética Humana y a la Escuela República de Pakistán.

Que la Embajada de referencia gestiona el despacho a plaza libre del pago de gravámenes de una cantidad razonable de productos de artesanía pakistaní.

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por la Ley Nº 21.450.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país liberados del pago de los derechos de importación, del impuesto al valor agregado establecido por la Ley Nº 20.631 (t.o. 1977 y sus modificaciones), de los impuestos internos, del impuesto sobre los fletes de derechos consulares de tasas por servicios de estadística, por servicios portuarios y por comprobación de destino, a los artículos típicos de artesanía originarios y procedentes de la República de Pakistán, para su exhibición y venta en la Exposición Venta de Productos Artesanales de ese país, que se realizará en Buenos Aires, durante el curso del corriente año hasta un monto global máximo de veinticinco mil dólares estadounidenses (U$S 25.000).

Art. 2º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el Artículo precedente, entre el público concurrente a la aludida Exposición, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz,
Carlos W. Pastor

FUERZAS ARMADAS

Efectúanse modificaciones en la Reglamentación del Capítulo IV - Haberes - del Título II - Personal Militar en Actividad de la Ley Nº 19.101 - Ley para el Personal Militar.

DECRETO
Nº 156

Bs. As., 3|2|81

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.081 del 31 de diciembre de 1973 se aprobó la Reglamentación del Capítulo IV — Haberes — del Título II — Personal Militar en Actividad de la Ley número 19.101 — Ley para el Personal Militar.

Que resulta necesario efectuar modificaciones en la citada Reglamentación, en lo que se refiere a los lugares en que corresponde percibir el Suplemento de Zona previsto en el artículo 2.405, inciso 2º, apartado b), cuyo texto actual fue introducido por Decreto Nº 1.029 de fecha 10 de mayo de 1978.

Que corresponde al Poder Ejecutivo dictar la reglamentación pertinente de acuerdo con lo prescripto por el artículo 107 de la Ley Nº 19.101.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el apartado b) del inciso 2º del artículo 2.405 de la Reglamentación del Capítulo IV — Haberes — del Título II — Personal Militar en Actividad de la Ley Nº 19.101 Ley para el Personal Militar, aprobada por Decreto Nº 1.081 de fecha 31 de diciembre de 1973 y modificada en su parte pertinente por el similar Nº 1.029, de fecha 10 de mayo de 1978, por el siguiente:

b) Suplemento de Zona

1. Concepto de aplicación: Suplementar el haber mensual del personal militar con destino en guarniciones, bases, buques y aeronaves en estación y plataformas de exploración y explotación petrolíferas, en zonas o lugares de condiciones rigurosas de vida.

2. **Zona I - Comprende:**
   - — Sur del Paralelo 46º S.
   - — Río Mayo (provincia de Chubut).
   - — Alto Río Senguerr (provincia de Chubut).
   - — Primeros Pinos (provincia de Neuquén),
   - — Plataformas de exploración y explotación petrolíferas.

3. Zona II - Comprende:
   - — Sarmiento (provincia de Chubut).
   - — Faro Isla Leones (provincia de Chubut).
   - — Las Lajas (provincia de Neuquén).
   - — Puente del Inca (provincia de Mendoza).
   - — Bernardo de Irigoyen (provincia de Misiones).
   - — San Javier (provincia de Misiones).

4. Zona III - Comprende:
   - — Provincia de Chubut (excepto Sarmiento, Faro Isla Leones, Río Mayo y Alto Río Senguerr).
   - — Provincia de Río Negro (excepto Guarnición, Aeropuerto y Estación Meteorológica Viedma).
   - — Provincia de Neuquén (excepto Guarnición, Aeropuerto y Estación Meteorológica Neuquén, Las Lajas y Primeros Pinos).
   - — Provincia de Mendoza (excepto Puente del Inca, Guarniciones, Aeropuertos y Estaciones Meteorológicas Mendoza y San Rafael).
   - — Provincia de Salta (excepto Guarnición, Aeropuerto y Estación Meteorológica Salta).
   - — Faros Segunda Barranca y El Rincón.

5. Zona IV - Comprende:
   - — Isla Martín García.
   - — Provincia de Formosa.
   - — Provincia de Misiones (excepto Guarnición, Aeropuerto y Estación Meteorológica Posadas y San Javier y Bernardo de Irigoyen).
   - — Guarniciones Santo Tomé y Alvear (provincia de Corrientes).
   - — Guarnición, Aeródromos y Estación Meteorológica Presidente Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco).
   - — Centro de Tiro y Bombardeo Félix Origone (provincia de Entre Ríos).
   - — Guarnición, Aeropuerto Estación Meteorológica Neuquén.
   - — Guarnición, Aeropuerto y Estación Meteorológica Viedma.
   - — Chamical (provincia de La Rioja).
   - — Faros: Recalada a Bahía Blanca, Claromecó, Querandí, Punta Médanos y San Antonio.

6. Asignaciones.
   - a) Los montos de este suplemento serán los que resulten de aplicar la escala porcentual que se fija en el Anexo 8, sobre el haber mensual del grado de Teniente General y equivalentes.
   - b) Estas retribuciones serán mensuales liquidadas a partir de la fecha del ingreso del causante a la zona y hasta el día de su alejamiento definitivo. Las fracciones de tiempo menores de treinta (30) días se abonarán en forma proporcional al tiempo permanecido.

Art. 2º — El mayor costo que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con los créditos asignados a los Comandos en Jefe respectivos, sin alterar el nivel de las autorizaciones para gastos vigentes, para el corriente ejercicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
David R. H. de la Riva
José A. Martínez de Hoz

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Promoción.

DECRETO
Nº 166

Bs. As., 3|2|81

VISTO el Decreto Nº 2736 del 31 de diciembre de 1980, por el cual se promovió a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al señor D. Alberto Ernesto Parentini Posse.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establecer que la promoción a funcionario de la Categoría "C" Ministro Plenipotenciario de segunda clase del señor D. Alberto Ernesto Parentini Posse, debe considerarse efectuada a nombre de Abel Ernesto Parentini Posse (M. Nº 4.120.713).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor

RELACIONES EXTERIORES

Procédese al reconocimiento de funcionarios consulares.

DECRETO
Nº 165

Bs. As., 3|2|81

VISTO las notas Nº 225 de fecha 15|9|80 y FOR, 004|81 de fecha 06|01|81 de las Embajadas de España y de Costa Rica, respectivamente, acreditadas en la República informando sobre la designación de funcionarios consulares efectuadas por sus respectivos Gobiernos para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Cartas Patentes expedidas por los Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas acreditadas en la República, cursaron dichas comunicaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Juan Castrillo Pintado en el carácter de Cónsul General de España en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita a Da. Marianela Vargas Vargas en el carácter de Vicecónsul Honorario en el Consulado General de Costa Rica en Córdoba.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor

RELACIONES EXTERIORES

Cese de misión de un funcionario consular.

DECRETO
Nº 167

Bs. As., 3|2|81

VISTO la nota Nº 1128|463, de fecha 23 de diciembre de 1980, por la que la Embajada de Chile acreditada en la República, comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —dirección Nacional de Ceremonial— el término de misión de un funcionario consular, y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se dictó el respectivo Decreto concediendo el exequatur de estilo al Funcionario Consular cuyo cese en el cargo informa la nota de referencia,

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 2.594 del 19 de octubre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. José Manuel Lira Ovalle, en el carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor

SALARIOS

Remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo. Planillas anexas del Decreto Nº 72|81 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 21-1-81.

Continuación

00441 FED ARG OBREROS CONF PIZZEROS Y PIZZEROS Y ALF STA FE
Convenio 506 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Confiterías				
Maestro	521.295			
2do. Maestro	495.031			
Hornero	454.348			
Oficial	454.348			
1/2 Oficial	420.173			
Ayud. Inicial	396.052			
Ayud. C/1 Año	396.937			
Fact. y Alfaj.				
Maestro	495.031			
Oficial	454.348			
Ayud. Inicial	396.052			
1/2 Oficial	420.173			
Ayud. C/1 Año	396.937			
Pizzeros				
Maestro	495.031			
Oficial	454.348			
Ayud. Inicial	396.013			
Ayud. C/1 Año	396.937			
Cuban. y Oble.				
Oficial	470.720			
1/2 Oficial	420.209			
Ayud. Inicial	396.013			
Ayud. C/1 Año	396.937			
Heladeros				
Maestro	419.142			
Oficial	397.953			
Ayud. Inicial	394.494			
Ayud. C/1 Año	395.237			

EXP 97255|75 UNION OBRERA DEL CAUCHO
Convenio 507 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rama Latex				
Aprendiz Varón		1.856		
Aprendiz Mujer		1.831		
Peón Varón		1.973		
Peón Mujer		1.973		
Operario		2.074		
Envasad. Embal.		1.973		
Operario Espec.		2.210		
Rama Taller				
Operario		2.103		
1/2 Oficial		2.196		
Oficial		2.295		
Ofic. Espec.		2.493		
Pers. Manten.				
Operario Fab.		2.157		
1/2 Oficial Fab.		2.252		
Oficial Fab.		2.404		
Oper. Envasado		2.129		
1/2 Ofic. Envasado		2.252		
Oficial Envasado		2.320		
Ram. Cauch. Mo.				
Rebasadores		1.973		
Operario		1.993		
Oficial		2.040		
Suela Gom.				
Aprendiz		2.008		
Operario		2.237		
Ayud. Gral.		2.394		
Oficial		2.630		
Mantenimiento		2.630		
Categoría A	435.294			

EXP 127956|75 SIND TRAB MANIPULEC EXP F FRESCA Y PORT CUYO
Convenio 508 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Embalador 1ra.	529.240		21.179	
Embalador 2da.	477.501		19.101	
Tapador o Clavador	529.246		21.179	
Alambrador	477.501		19.101	
Chofer	477.501		19.101	
Chofer de Montac.	435.918		17.685	
Ayud. de Chofer	419.803		16.786	
Tamañador	419.803		16.786	
Emboquillador	392.647		16.802	
Cachicho	392.647		16.802	
Garg o Estic.	392.647		16.802	
Puntera	394.494		15.780	
Limpead/As	394.494		15.780	
Empalpel. y Roman.	394.494		15.780	
Seleccionador/A	394.494		15.780	
Ob. Gral. Galpón	394.494		15.780	
Sereno	394.494		15.780	
Cocinero/A	392.647		15.707	
Ayud. de Cocinero	394.494		15.780	
Capataz Enc. Cosech.	477.501		19.101	
Cosech. o Recol. Fru.	394.494		15.780	
Rast. Engarill. a Máq.	392.617		15.707	
Armad. Caj. Unidad				185,1
Aux. Admin. 1da.	456.471			
Aux. Admin. 2da.	392.617			
Cosech. Uva Dest.				472,3

EXP 169269|75 SINDICATO IND DEL VESTIDO TINTORERIA
Convenio 509 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rama Tintore.				
Planch. a Máq. Ofic.	444.752		17.780	
Lav. Ofic.	444.752		17.780	
Chofer Repart/s	444.752		17.780	
Chofer Repart. o	394.494		15.780	
Cost. y Planch. a Mno.	420.749		16.838	
Emp. Mostrador	399.787		15.992	
Planch Máq. Ofic.	399.787		15.992	
Limp. Seco	399.787		15.992	
Cost. y Planch a Mno.	399.787		15.992	
Lav. 1/2 Ofic. o Peón	399.787		15.992	

EXP. 127957|75 SIND TRAB DE MANIP EMPAQUE FRUTA FRESCA CUYO
Convenio 510 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Embalador	610.755		24.433	
Clavad. o Tapad.	610.755		24.433	
Alambrador	543.479		21.732	
Tamañador	534.768		21.382	
Seleccionador	419.079		16.769	
Caciche	482.992		19.313	
Ob. Gral. Galpón	432.886		17.310	
Ob. Carg. o Estib.	458.843		18.357	
Sereno	432.886		17.310	
Chofer	544.735		21.788	
Ayud. Chofer	512.645		20.496	
Cos. Emb. Etc.	482.992		19.313	
Ayud. Cocinero	432.886		17.310	
Atado y Sero.	443.868		17.747	
Arm. de Cajones				185,4
Enrist. R de 100				647,4
Corte de Raiz y Ta.				1.015,0
Aux. Admin. de 1ra.	543.479			
Aux. Admin. de 2da.	482.992			

EXP 260051|75 UNION OBR Y EMP INDUSTRIA MADERERA ROSARIO
Convenio 511 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operarios		2.022		
Oper. Práct.		2.320		

EXP 290643|75 ASOCIACION EMP. COMERCIO ROSARIO
Convenio 512 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Escriban. y C. e				
Inicial	427.687			
1 año	428.688			
2 años	429.839			
3 años	430.944			
4 años	431.999			
5 años	433.064			
6 años	434.185			
7 años	435.250			
8 años	436.313			
9 años	437.397			
10 años	438.536			
11 años	440.137			
12 años	441.718			
13 años	443.416			
14 años	445.021			
15 años	446.481			
16 años	448.754			
17 años	449.228			
18 años	453.114			
19 años	455.225			
20 años	457.428			
21 años	460.079			
22 años	462.815			
23 años	465.550			
24 años	468.201			
25 años	470.925			

EXP 579867|75 SINDICATO UNICO TRABAJ ESPECTROULO PUBLICO
Convenio 513 - Año ‹5

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. perman.				
Capataz o encarg.	435.209			
Mecánico	414.112			
Obrero espec.	399.258			
Emp. administ.	399.258			
Obrero gral.	394.494			
Pers. transit.				
Enfermeros/as	399.258			
Guardavidas	399.258			
Boleteros	396.850			
Controles	396.850			
Obrero gral.	394.494			

EXP. 518916|75 CENTRO PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS
Convenio 514 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Sueldo básico	391.483			

EXP 260831|75 SINDICATO DE PRENSA DE ROSARIO
Convenio 517 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Empres. de 1 - Pers. redacc.				
Aspirante	686.470			
Reportero	730.276			
Cronista	757.194			
Redactor	797.613			
2º jefe de sección	1.019.913			
Jefe sección	1.101.663			
Editorialista	1.101.663			
Subsecretario	1.195.315			
Secretario	1.291.433			
Secretario gral.	1.414.501			
Jefe redacción	1.517.349			
Empres. de 1 - Pers. adminis.				
Auxiliar	686.416			
Auxiliar 2º	749.795			
Auxiliar 1º	757.194			
2º jefe secc. c|viaj.	1.019.913			
Jefe sección	1.101.663			
Jefe pers. y subcon.	1.195.315			
Contador	1.291.433			
Subadministrador	1.414.501			
Administrador	1.438.966			
Empres. de 1 - Pers. intend.				
Cuadrillas peones	686.470			
Menores 18 años	534.971			
Emp. 2ª cate. - Pers. redacc.				
Aspirante	595.584			
Archivero	597.358			
Reportero	633.448			
Cronista	656.593			
Redactor	691.114			
Jefe sección	947.492			
Editorialista	947.492			
Prosecretario	1.029.659			
Secretario	1.111.482			
Secretario gral.	1.216.631			
Emp. 2ª cate. - Pers. adminis.				
Auxiliar simple	595.584			
Auxiliar mayor	633.448			
Jefe sección	947.492			
Cadete	466.995			
Emp 2ª cate. - Pers. Intend.				
Sueldo inicial	595.584			
Emp 2ª cate - Pers. jerarq.				
Subadministrador	1.029.671			
Administrador	1.111.482			
Subdirector	1.237.245			
Director	1.258.379			

EXP 11562|75 ASOCIACION DE PERIODISTAS DE OLAVARRIA
Convenio 519 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Aspirante	405.854			
Reportero	488.787			
Report. calle o esp.	518.824			
Cronista	600.147			
Cronista espec. o c.	641.798			
Redactor	734.644			
Redac. espec. o cal.	806.890			
Jefe sec. sub. not.	853.583			
Prosec. de redac.	895.939			
Secret. redacción	925.339			
Secretario General	972.183			
Jefe redacción	1.159.130			
Administrac.				
Cadete	394.099			
Ay. administr.	405.854			
Aux. administ.	441.662			
Auxiliar 1º	501.155			
Aux. especializado	569.584			
Jefe sección	641.798			
Int. y exped.				
Ayudante	394.099			
Auxiliar	417.791			
Auxiliar 1º	441.662			

EXP. 50.287|75 FED. ARG. TRAB. RURALES Y ESTIB. RECONQUISTA AVELL.
Convenio 520 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Banana cacho por movimiento				65,3
Harina c|des. bolsas 50 a 70 kg				65,3
Jabón cajón por unidad y mov.				40,9
Maíz elab. bo por bolsa y mov.				65,3
Caj. beb. llen. por unidad y mov.				40,9
Caj. beb. vac. por unidad y mov.				24,8
Azúcar por mov.				65,3
Portland bol.				65,3
Papas bolmo.				65,3
Sal bol. mov.				55,7
Bordalesas v. por unid. y por mov.				91,5
Bordalesas l. por unid. y por mov.				326,4
Fideos caj. l. por unid. y por mov.				35,5
Merc. varias por ton. y por mov.				2.358,8
Vidrio ton. m.				2.954,0
Hierros vie. por ton. y por mov.				3.084,3
Hierro rollo por ton. y por mov.				1.898,5
Ladrillos por ton. y por mov.				1.898,5
Madera t. y m.				2.657,2
Caños cement. por ton.				1.813,2
Huesos t. y m.				2.954,0
Damajuanas por unid. y por mov.				42,2
Cal a granel la ton.				2.793,6
Cal gra. vag. la ton.				3.901,7
Filli bol. mo.				55,7
Cal hidrául. por bolsa y mov.				70,0
Arroz elabor. por bolsa y mov.				55,7

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pedregullo t.				1.371,7
Arena granel la ton.				1.898,5
Caj. porrones llenos por unidad				35,5
Caj. porrones vacios por unidad				18,6
Farolos bol.				42,2
Garrafas gas				70,0
Garrafas 15 k.				92,2
Prod. balanc. bolsas 25 kg.				40,5
Pistón				
Por tonelad.				6.468,2
Por bolsa				35,5
Caj. beb. llen.				23,6
Caj. beb. vac.				8,4

EXP 582022|75 LAUDO S|N SIND ELECTRICISTAS ELECTRON NAVALES
Convenio 521 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Salario mín. garant.	400.549			

(Continuará)

SEGURIDAD NACIONAL

Dispónese la expulsión de un ciudadano paraguayo.

DECRETO
Nº 173

Bs. As., 3|2|81

VISTO el expediente número 176.553|77 y agregado —sin acumular— el expediente número 107.069|74, ambos del registro de la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que los extranjeros Jorge Luis Gamarra —paraguayo— y Sixto Walter Torrejón Soto —boliviano—, radicados definitivamente en el país, han sido condenados en sede judicial a la pena de diez (10) meses de prisión en suspenso, por el delito de "hurto simple" el primero, y a la pena de ocho (8) meses de prisión en suspenso, por el delito de "encubrimiento" el segundo.

Que la naturaleza dolosa de los delitos cometidos, así como la fecha de comisión de los mismos (25 de marzo de 1977) hacen que la conducta de los causantes quede comprendida dentro de las prescripciones de la Ley número 21.259 en su artículo 1º inciso b). A ello cabe agregar que los nombrados han incurrido en una conducta que da lugar a su extrañamiento, por cuanto no se ha podido determinar la posibilidad de reinserción social, en razón de no haber dejado domicilio registrado, sin conocerse el actual, a pesar de las diligencias practicadas al efecto.

Que por lo expuesto, teniendo en cuenta lo dictaminado a fojas 23 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, y atento que los extranjeros han infringido las leyes del país que les concediera generosa hospitalidad, corresponde disponer la expulsión de los mismos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión del ciudadano paraguayo Jorge Luis Gamarra y del ciudadano boliviano Sixto Walter Torrejón Soto.

Art. 2º — La medida dispuesta por el artículo 1º del presente decreto se cumplirá con intervención de la Dirección Nacional de Migraciones, la que deberá disponer la medida prevista en el artículo 7º "in fine" del decreto-ley número 4.805|63 ratificado por la ley número 16.478, y con los medios establecidos por los artículos 11 y 12 del citado cuerpo legal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Albano E. Harguindeguy

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO
168

Bs, As., 3|2|81

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Panamá a la Embajada de la República en la República de Finlandia, al Sr. Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Horacio Samuel Ballestrín.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior durante su permanencia en Finlandia, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor

TRIBUTOS

Aclárase los alcances de la Ley Nº 22.016.

DECRETO
145

Bs. As., 29|1|81

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 22.016, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente reglamentar diversas disposiciones del texto legal con el fin de evitar interpretaciones ajenas a los fundamentos que motivaron dicha norma.

Que en este sentido, tal como surge del Mensaje de la ley, los entes alcanzados por el decaimiento de exenciones sólo pueden ser aquellos que posean diferenciación patrimonial respecto del Estado mismo.

Que en todos los entes enunciados en forma taxativa en el artículo 1º predomina una connotación de definido corte jurídico-comercial y de mercado, al menos en cuanto a la forma legal adoptada.

Que determinadas funciones del Estado se encuentran excluidas del alcance de la ley, al no haber sido mencionadas siquiera de modo indirecto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto Nº 201|80, no se considerarán comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016, aquellos entes u organismos del Estado, nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados, autárquicos, reparticiones o dependencias que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

a) Que de sus normas de creación resulte que no poseen diferenciación patrimonial con el Estado, excepto que su objeto principal sea la realización de actividades de tipo empresarial, tanto comercial como industrial.

b) Que cumplan como objeto principal funciones de: policía, regulación de la actividad económica o financiera, educación, asistencia social, salud pública y|o investigación.

Art. 2º — La exclusión a que se refiere el artículo anterior está supeditada a que tales entidades no persigan fines de lucro con la totalidad o parte de sus actividades y siempre y cuando no estén incluidas expresamente en la enumeración taxativa de la primera parte del artículo 1º de la ley.

Si la actividad con fines de lucro tuviere carácter parcial con relación a la totalidad de la que realiza el ente u organismo, la exclusión procederá solamente por la parte de la actividad no lucrativa.

Art. 3º — Los organismos y entes del Estado que entendieran estar excluidos de los alcances de la Ley Nº 22.016 o beneficiados por sus normas reglamentarias podrán requerir de la Dirección General Impositiva que expida un certificado donde conste su exención total o parcial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de Misiones.

Designación.

DECRETO
Nº 150
Bs. As., 2|2|81

VISTO la necesidad de designar Rector de la Universidad Nacional de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 232 del 2 de febrero de 1978 se designó Rector de la mencionada Universidad al Doctor Carlos Alberto Roko y que por Decreto Nº 350 del 5 de febrero de 1979 la duración de su función se fijó en tres años.

Por ello y en uso de la facultad conferida por la Ley Nº 22.207,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase por un nuevo período de ley, como Rector de la Universidad Nacional de Misiones, con las facultades que le acuerda el artículo 48 de la Ley Nº 22.207, al Doctor Carlos Alberto Roko (M.I. Nº 5.855.621).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Juan R. Llerena Amadeo



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Prorrógase el estado de emergencia agropecuaria en las partes afectadas de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION
Nº 135
Bs. As., 30|1|81

VISTO la Ley número 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 3º, incisos b y c, faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer al Poder Ejecutivo la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo.

Que en la Provincia de Santa Fe, por Resolución Nº 1.531 de fecha 1º de setiembre de 1980, se declaró el estado de emergencia agropecuaria para las zonas afectadas por anegamiento, tormentas de viento e inundaciones.

Que la situación que diera origen a dicha declaración, si bien en algunas zonas se ha superado, en otras subsiste, por lo que corresponde mantener y aplicar en ellas las medidas vigentes para la recuperación de las explotaciones, habiendo el Gobierno Provincial tomado las disposiciones pertinentes.

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación creada en la Provincia por dichos factores adversos, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y las informaciones suministradas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Banco de la Nación Argentina, el Servicio Meteorológico Nacional y las entidades de los productores.

Que es opinión que corresponde prorrogar en las zonas afectadas el estado de emergencia agropecuaria, a efectos de la aplicación de las medidas previstas por la Ley Nº 21.130, para paliar la situación de los productores afectados y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el artículo 5º inciso c) del Decreto Nº 2.584|77, se delegó al señor Ministro de Economía la declaración, prórroga y cese del estado de emergencia agropecuaria.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria por anegamiento, tormentas de viento e inundaciones en la Provincia de Santa Fe (Resolución Nº 1.351|80), se prorroga desde el 1º de diciembre de 1980 hasta el 31 de mayo de 1981, por tormentas de viento, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos General Obligado, San Javier y Vera.

Art. 2º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Actualízanse las normas a cumplir en la importación de cueros y pieles.

RESOLUCION
Nº 75
Bs. As., 3|2|81.

VISTO que el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) es el Organismo que debe fiscalizar la importación de cueros y pieles, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un instrumento actualizado sorbe las normas a cumplir en la importación de cueros y pieles.

Que es imperativo adoptar procedimientos tendientes a evitar la introducción y propagación de enfermedades que afecten nuestra producción agropecuaria.

Por ello y de acuerdo con las facultades resultantes del Decreto Nº 1283 de fecha 23 de junio de 1980.

El Director General
del Servicio Nacional de
Sanidad Animal
Resuelve:

Artículo 1º — Las firmas importadoras de cueros y pieles deberán encontrarse registradas en el Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Art. 2º — Toda persona o firma interesada en la importación de cueros y pieles, deberá solicitar previamente al embarque en el país de origen la correspondiente autorización al Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Paseo Colón Nº 922, Planta Baja, mediante una solicitud en la que especificará el nombre, apellido y domicilio real, legal o constituido al efecto del importador, la cantidad de cueros, especie, raza de los animales de que provienen, país de origen con mención de provincia, estado o región, puerto de embarque, nombre y ubicación del establecimiento de destino.

Art. 3º — En la tramitación del permiso de importación el Servicio de Luchas Sanitarias informará como condición previa a su autorización la situación sanitaria del país de origen.

Art. 4º — Los cueros deberán venir amparados en su totalidad por una certificación sanitaria extendida en el país de origen en las condiciones fijadas en los apartados 27.4 y siguientes del Reglamento aprobado por Decreto Nº 4238|68.

En los certificados se hará constar que los cueros o pieles proceden de animales criados en establecimientos dedicados a tal fin que los mismos estén libres de enfermedades infecciosas y que han sido sacrificados con una antelación mínima de ciento veinte (120) días a su embarque.

Art. 5º — Los cueros y pieles deberán llegar a nuestro país en estado satisfactorio de deshidratación considerándose como tal aquel en que la humedad no supere el dieciséis (16) por ciento en peso.

Art. 6º — A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 27.4.4. del mencionado Reglamento con referencia a la inspección de la mercadería las firmas importadoras deberán comunicar cinco (5) días antes obligadamente el arribo de la misma consignando el nombre y ubicación del establecimiento al que se transportarán los cueros, fecha y hora de descarga en el puerto y en el establecimiento industrial. Su inobservancia originará el decomiso.

Art. 7º — Los cueros deberán despacharse embalados en continentes herméticos.

Art. 8º — Llegados al establecimiento, los cueros deberán ser sumergidos en forma inmediata en una solución acuosa que contenga como mínimo diez (10) mililitros de formol comercial con treinta y cinco (35) a cuarenta (40) por ciento de formaldehido por cada novecientos noventa (990) mililitro de agua durante un tiempo que en ningún caso será inferior a doce (12) horas y previo a toda operación posterior. La temperatura del baño se mantendrá próxima a los treinta (30) grados centígrados.

El Servicio Nacional de Sanidad Animal, podrá controlar las condiciones de la solución para verificar su eficiencia.

Art. 9º — Los continentes deberán ser destruidos "in situ" o si se tratara de "containers" convenientemente desinfectados con alguno de los antisépticos mencionados en el partado 3.2.2. del Reglamento aprobado por Decreto número 4.238|68.

Art. 10. — El transporte se hará en vehículos cubiertos y en forma directa desde el puerto de Buenos Aires a un establecimiento elaborador registrado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Art. 11. — El vehículo transportador descargado, será lavado y desinfectado dentro del mismo establecimiento con alguno de los antisépticos mencionados en el apartado 3.2.2. del Reglamento aprobado por Decreto Nº 4.238|68.

Art. 12. — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

Emilio J. Gimeno

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Facúltase a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a admitir por un tiempo prudencial presentaciones de acogimiento al régimen de prórrogas establecido por Resolución SESS 720|80.

RESOLUCION
Nº 40
Bs. As., 29|1|81

VISTO la resolución SESS 720|80, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, prorrogada y ampliada por su similar SESS 852|80, se autorizó a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a conceder prórrogas a los empleadores que lo soliciten, para el pago de la deuda con el régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia, incluido el aporte previsto por la ley 19.032 derivada de contribuciones y aportes sobre remuneraciones devengadas hasta el 30 de setiembre de 1980, con más su actualización y accesorios.

Que la Dirección Nacional citada ha señalado la conveniencia de que se la autorice a admitir por un tiempo prudencial, presentaciones de acogimiento al régimen de prórrogas establecidas por resolución SESS 720|80 y su complementaria SESS 852|80.

Por ello,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Facúltase a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a admitir hasta el 27 de febrero de 1981, inclusive, la recepción de presentaciones de acogimiento al régimen de prórrogas establecido por resolución SESS 720|80 y su complementaria SESS 852|80.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Estrada

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 30|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina, Nº 33|81, para la obtención de un préstamo de $ 19.200.000.000, con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F. Plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos al día 16 de febrero de 1981.

Apertura de las propuestas que se reciban el 12 de febrero de 1981, a las [illegible] horas.

Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 horas.

e. 9|2 Nº 784 v. 11|2|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL
DEL DERECHO
DE AUTOR

Ley Nº 11.723 – Buenos Aires
26 DE DICIEMBRE DE 1980

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

89.364 — Boletín Informativa Colegio de Escribanos — Nº 244 — Bs. As. Cap. XII|80


19810209

89.365 — Cuadernos teóricos — Nº 76|73 — Bs. As. Cap. XII|80
89.366 — Cruzadas — Nº 1.898.705 — L. R. (Mario) XII 80
89.367 — Obras — Nº 127 — Bs. As. Cap. XII|8
89.368 — Documentos — Nº — Bs. As. — Cap. XII|80
89.369 — Esto es música — Nº 2 — Bs. As. Cap. XI 80
89.369 — Esto es música — Nº 2 — Bs. As. Cap. XII 80
89.370 — Familia cristiana — Nº 38 — Bs. As. Cap. XII 80
89.371 — Fotos musicales — Nº 67 — Bs. As. M. del Plata XII 80
89.372 — Gaceta marinera — Ed. Pto. Belgrano — Bs. As. XI|80
89.373 — Le bulletin des francais d'argentine — Nº 63|71 — Bs. As. Cap. XII|80

Inscriptas:

89.374 — Boletín de la Dirección General Impositiva — mens. Nº 323 — prop.: Dirección Gral. Impositiva — dir. Ricardo Cossio — Bs. As. Cap. XI 80
89.375 — Hogar Linqueño — mens. — Nº 612 — prop. dir. Antonio Foti Trujillo — Bs. As. Lincoln XI 80
89.376 — La voz radical — mens. — Nº 1 — prop. dir. Raúl Alfredo Galván — La Rioja Cap. XII|80
89.377 — Codal. Revista informativa — mens. — a. 3 — Nº 47 — prop. Codal — dir. Antonio Gómez Simón — Bs. As. Cap. XII|80
89.378 — Supernovelas — mens. — a. 16 — Nº 251 — prop. Edit. Crea S.A. — dir. Amelia Rio — Bs. As. Cap. XII|80
89.379 — Aire y Sol — mens. — a. 9 — Nº 99 — prop. Edit. Crea S.A. — dir. Norberto Alvarez Ojea — Bs. As. Cap. XII|80
89.381 — Química general — aut. Irenej Lypnskyj — edt. e impr. Nueva Librería — copyr. Edic. Científicas y Técnicas — 1º ed. — Bs. As. X 80
89.383 — Prevención de las caries dentales con vitamina A precursora de la coenzima D factor anticariogénico enzimático — 4ª ed. — Aut. Angel Julio de Bernard — edt. El autor — Bs. As. IX'80
89.394 — Disertaciones — aut. y Edit. Ermann Cioccio — Córdoba VI|80
89.395 — Perfiles de sombras — Aut. y edt. Ermann Cioccio — ilustr. — Córdoba X|80
89.452 — En torno a la psicología — aut. Marcos Arturo Lafferriere — edt. Marta G. Leiva de Laferriere — impr. Masiero Hnos. — Bs. As. XII|80
89.462 — Desarrollo económico. Revista de ciencias sociales — trim. — Nº 78 — prop. Intit. de Desarrollo Económico y Social — Dir. Adolfo Canitrot — Bs. As. Cap. IX'80

Discos: Edit. por RCA Limited suc|Argentina en Bs. As. 1980:

89.400 — Nº APMS 4814: La almogasteña, y'o — aut. var. — Int. Conj. El Chañarcito — Marcos Tomes — VIII|80
89.401 — Nº APMS 4811: Cielo donde está mi amante, y'o — aut. var. — Int. Alberto Rodríguez — VIII|80
89.402 — Nº CRMS 30007: Zapatos bailarines, y'o — aut. var. — Int. Claudia Barry X|80
89.403 — Nº AZMS 1479: Que lindo el chiqui chi, y'o — aut. var. — Int. Conjunto Bacará — X|80
89.404 — Nº TAMS 4805: Todo corazón y'o — aut. var. — Int. Julio de Caro — X|80
89.405 — Nº TAMS 4804: Puerto nuevo, y'o — aut. var. — Int. Francisco Lomuto — X|80
89.406 — Nº APMI 4854: Noche mágica, y'o — aut. var. — Int. Village People. y'o — X|80
89.407 — Nº APMS 4842: Un mechón de tu cabello, y'o — aut. var. — Int. Pomada — X|80
89.408 — Nº APMI 4838: Ayer, y'o — aut. var. — Int. Elvis Presley — X|80
89.409 — Nº APMI 4831: El departamento, y'o — Aut. var. — Int. Lucio Battisti — X|80
89.410 — Nº AVS 4690: Maleza, y'o — Aut. var. — Int. Osvaldo Fresedo, y'o — V|80
89.411 — Nº AVS 4717: La última curda, y'o — aut. var. — Int. Roberto Goyeneche y Orqu. — X|80
89.412 — Nº AVSP 4746: Cabellos de plata, y'o — aut. var. — Int. Los tres del Paraguay — XII|79
89.413 — Nº AVS 4718: No quiero más, y'o — Aut. var. — Int. Don Beto — X|79
89.414 — Nº AVS 4629: Tema del pantano, y'o — (P. Gallico) — Int. Nicolás Amaro — XII|79 — (La Oca de N'eve)
89.[illegible] — Nº [illegible] 30097: Tu me enardeces, y'o — aut. var. — Int. Claudia Ba[illegible] [illegible]
89.416 — Nº TA 4806: Chique, y'o — aut. var. — Int. Eduardo Donato y sonstas — X|80
89.417 — Nº TA 4803: Todo corazón y|o — aut. var. — Int. Julio de Caro — X|80
89.418 — Nº AVS 4842: Un mechón de tu cabello, y'o — aut. var. — Int. Pomada — X'80
89.419 — Nº AVI 4831: El departamento, y'o — aut. var. — Int. Lucio Battisti — X 80
89.420 — Nº AVI 4838: Ayer, y'o — aut. var. — Int. Elvis Presley — X 80
89.421 — Nº AVI 4854: Noche mágica, y'o — Aut. var. — Int. Village People, y'o — X 80
89.422 — Nº S-0026: Dame amor nada mas, y'o — aut. var. — Int. Daniel Lezica — X|80
89.423 — Nº S-0031: Búscame dentro de ti y otros — aut. A. G. Escariz — Int. Candela
89.424 — Nº S 0032: A mi manera, y'o — Aut. var. — Int. var. — Int. Elvis Presley — X'80
89.425 — Nº 41 AI 3097: Estoy soñando, y'o — Aut. var. — Int. Abba — X'80

e.6|2 Nº 632 v.6|2 81

29 DE DICIEMBRE DE 1980

89.507 — Buenos Aires Herald — Nº 1.493|522 — Bs. As., Cap. — XII|80.
89.508 — Correo del Arte — Nº 1|3 — Bs. As., Cap. — XII,80.
89.509 — Futuro — Nº 49|59 — S. Fe, Carrizales — XI|80.
89.510 — Inta en su Tranquera — Nº 5 — Balvez — XI|80.
89.511 — Instituto de la Cooperación - Fundación Educacional — Nº 4 — S. Fe Rosario — XII 80.
89.512 — Inta en su Tranquera — Nº 6 — Gálvez — XI|80.
89.513 — El Liberal — Nº 18.339|90 — Balcarce — XII|80.
89.514 — Rayos del Sur — Nº 4|5 — Bs. As., Temperley — XI|80.
89.515 — Revista Adventista — Nº 11 — Bs. As., Florida — X|80.
89.516 — Vida Feliz — Nº 12 — Bs. As. XI|80 — Florida.

Inscriptas.

89.517 — Boletín Oficial — diaria — Nº 19.894 — prop. Gobierno de la Pcia. de Tucumán — dir. Raúl Horacio Ostengo — S. M. de Tucumán — XII|80.
89.518 — Asociación Médica Argentina. Sociedad de Cirujanos. Boletines y Trabajos. — quinc. — Nº 14|15 — prop. Soc. Argentina de Cirujanos — dir.: José J. A. Barbarelli — Bs. As., Cap. — IX|80.
89.519 — Sharyum — seman. — cast. Armenio — Nº 2.211 — prop. Unión Cultural Armenia Sharyum — dir. Eduardo Dante Asilian — Bs. As., Cap. — XII|80.
89.520 — Mundo Amateur — bimens. — Nº cero — prop. edt. Lu-Bet sa. — dir. Mario Baizan — Bs. As., Cap. — XII|80.
89.521 — Cuarto Oscuro — mens. a. 27 — Nº 308 — prop. Foto. Club Buenos Aires — dir. Juan Gómez — Bs. As., Cap. — XII|80.
89.522 — Temas de Leprología — cuatrim. — a. 23 — Nº 67|68 — prop. Federac. del Patronato del Enfermo de Lepra de la Rep. Argentina — dir. Ricardo Manzi — Bs. As., Cap. — XII|79-IV|80.
89.523 — Mundo Israelita — sem. — Nº 2.979 — prop. Edit. Mundo Israelita sa. — Dir.: Gregorio Fainguersch — Bs. As., Cap. — XII|80.
89.524 — Manual de Perfumería — mens. — a. 19 — prop. Alfa Beta — dir. Oscar Atilio Peluffo Urtubey — Bs. As., Cap. — X|80.
89.525 — Barricada — bim. — a. 11 — Nº 52 — prop. dir.: José Alfredo Seijas — Bs. As., Cap. — XII|80.
89.526 — Manual Farmacéutico — mens. — a. 21 — Nº 246 — prop. Alfa Beta — dir.: Elena Pennini de De Vega — Bs. As., Cap. — XI|80.
89.530 — New English for Techical Students — 2 — aut. Orfilia Esther Paris — dib. Raúl Lami Bernard — edt. Paris Editora — Bs. As. — II|80 (reed).
89.531 — New English for Techical Students — 1 — (reed.) — aut. Orfilia Esther Paris — dib. Raúl Lami Bernard — edt. Paris Editora — Bs. As. — II|80.
89.532 — Third Book of English for Secondary Schools — 3 — reed — aut. Orfilia Esther Paris — edt. Paris Editora — dib. Raúl Lami Bernard — Bs. As. — I|80.
89.533 — Business English For Commercial Schools — 4 — (reed) — aut. Orfila Esther Paris — dib. Raúl Lami Bernard — edt. Paris Edit. — Bas. II|80.
89.534 — Second Book Of English For Secondary Schools — 2 — (reed) — aut. Orfilia Esther Paris — edt. Paris edt. — dib. Raúl Lami Bernard — Bas. II|80.
89.536 — La Verdad Argentina — quinc. — Nº 61 — prop. [illegible] — Bs. Ituzaingó — Morón [illegible] — a. 5.
89.541 — Boletín Económico Agropecuario — Nº 16 — [illegible] — aut. Anón. — edt. Consejo Federal de Inversiones — Bas. XII|80.
89.546 — Diario Popular — diaria — a.7 — Nº 2.318 — prop. Raúl Enrique Marc — dir.: Federico Camilo Humbert Lan — Bas. Avellaneda XII|80.
89.547 — Hace Tiempo... Una Familia — aut. y Edit. Teresita Viñas — 1º ed. — Bas. V 80.
89.554 — En Un Alba Lejana — aut. Zaida de Castelan — edt. Edic. Agon — dib. Beatriz Bongliani — Bas. VIII|80.
89.555 — La Santa Llama — aut. Carmen Aguer — edt. Edic. Agon — dib. Armonia Sales de Molinolo, y|o — Bas. X|80.
89.572 — Tiempo de Escuela — aut. y edit. Lucrecia E. Di Gionantonio — Córdoba X|80.
89.624 — La hija del corsario negro — aut. Emilio Salgari — edt. ACME — trad.: E.N. SIRI — 2ª ed. — 1º r. — cib. Cristóbal Arteche — Bs. As., V|80.
89.625 — Robinson Crusoe — aut. Daniel Defoe — edt. ACME — trad. J. Vacarezza — 3º r. — 2ª ed. — Bs. As. VI|80.
89.626 — Rayo dorado — aut. Rodolfo Bellani — edt. ACME — dib. Elv Cuschie — 2ª ed. — Bs As. III|80.
89.627 — Una guirnalda de flores — aut. Louisa M. Alcott — edt. ACME — trad. M. L. Martínez Alinari — dib. Manuel Veroni — 2ª ed. — 3º r. — Bs. As. VI|80.
89.628 — Mujercitas — aut. Louisa M. Alcott — trad. Aurelia Ramírez de Burejson — dib. M. Martínez Parma — 2ª ed. — 5º r. — edt. ACME — Bs. As., V|80.
89.629 — Cuentos de la alhambra — aut. Washington Irving — edt. ACME — adapt.: J. Torres de la Puerta — dib. R. Valencia — 2ª e. — 1º r. — Bs. As., III|80.
89.630 — Santa Elena Emperatriz — aut.: Rodolfo María Ferrari, y colab. — edt.: Parroquia Santa Elena — Bs. As., XII|80.
89.631 — Cita con Jesucristo — 7ª ed. — aut. Miguel Quoist — edt. Patria Grande — trad. Jorge Sans Vila — 1ª ed. — Bs. As. [illegible] (Coedic. con Edic. Sígueme-Salamanca).
89.632 — Vida de San Antonio de Padua — Novena — aut. Eduardo Antonio González — edt. Patria Grande — 2ª ed. — Bs. As. IV 80.
89.633 — Alimentación para el deportista — aut. y edt. Alejandro Rodolfo Pittaluga — Bs. As. XII|80.
89.661 — Novedades: Gambito de Rey, Defensa Alekhine — aut. y edt.: Francisco Rubén Alejandro Gómez — Bs. As. XII|80.
89.669 — Gauchos — aut. Elcodoro Marenco — edt. Hernán Robredo — Bs. As., VIII 80.
89.690 — Guía de espectáculos musicales de Buenos Aires — mens. a. 1 — Nº 1 — prop. Dir. Cecilia Noemí Candia-Alejandro de Vincenzi — Bs. As., Cap., XI|80.
89.750 — Inflación — aut. Armando P. Ribas — edt. El Cronista Comercial — Bs. As. XI|80.
89.751 — Mi plan 1981 — agenda — aut. Domingo Daniel Tibaldo — edt. Edic. Paulinas — Bs. As., XI|80. Florida.
89.752 — Desde mañana adolescente — 6ª e — aut. Otto Goldmann — edt. Edic. Paulinas — trad. J. Dudas — Bs. As., XI 80. Florida.
89.753 — Soy joven — aut. P. Zezinho — 3ª ed — edt. Edic. Paulinas — trad. Nancy S. de Herraiz — Bs. As., XI|80.
89.754 — Crear lazos de amistad — 2ª e. — aut. Carlos A. Schmitt — edt. Edic. Paulinas — trad. Marta Damiani — Bs. As., XI 80. Florida.
89.755 — Un corazón inquieto — Vida S. Agustín — aut. Hylton Miranda Rocha — edt. Edic. Paulinas — trad. Marta Damiani — Bs. As., XI 80. Florida.
89.756 — Personalidad y valor humano — 3ª ed — aut. Bruno Rychlowski — edt. Edic. Paulinas — Bs. As., XI|80, Florida.
89.757 — A los 18 cuando llega el amor — 4ª ed. — aut. Clementino P. Miguelañez — edt. Edic. Paulinas — Bs. As., XI|80. Florida.
89.758 — Los silencios de Pedro Vargas — aut. Ernesto L. Castro — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., V|80.

89.759 — Revista nacional de cultura — Nº 6 — aut. Romualdo Brughetti - Eduardo Gutiérrez, y/o — ilustr. Carlos Cañas — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., VII|80.

89.760 — Cuentos y leyendas populares de la Argentina — t. 1 — aut. anón. — Selecc. e introducc.: Berta Elena Vidal de Battini — edt. Edic. culturales argentinas — Cartograf.: María Teresa Grondona — Bs. As., IX|80.

89.761 — El Museo de Ciencias Naturales de Buenos Aires — su historia — aut.: Antonio Lascano González — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., VII|80.

89.762 — La fiesta de San Baltasar — aut. Alicia C. Quereilhac de Kussrow — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., IX|80.

89.763 — Paul Groussac — aut. Martín Alberto Noel — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., III|80.

89.764 — Alberto Williams — aut. Jorge O. Pickenhayn — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., XII|79.

89.765 — Las fuerzas morales — aut. Jorge Luis Vittori — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., XI|79.

89.766 — Mañana con gloria — aut. Gregorio Scheines — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., V|80.

89.767 — La puerta del infierno — aut. Rodolfo Falcioni — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., V|80.

89.768 — Una Excursión Apostólica del Padre Salvaire a Salinas Grandes — Esbozo de diario: Padre Salvaire — Completado por: Padre M. Hux — edt. Edic. Culturales Argentinas — Bs. As. V|80.

Discos: Edit. por "Discos CBS" en Bas. X|80:

89.694 — Nº 23.182: Por Ella, y/o — aut. var. — Int. aut. Julio Iglesias.

89.695 — Nº 23.189: Mi Pequeño Amor, Mi Más Grande Amor, y otros — aut. var. — Int. Josele.

89.696 — Nº 23.195: En Este Juego, y/o — aut. var. — Int. Fama.

89.697 — Nº 23.196: Tormenta de Mi Tormento, y|o — aut. var. — Int. Sandro.

89.698 — Nº 23.197: Himno Oficial del Congreso Mariano Nacional y/o — (M. A. Bezon) — Int. Cantaniño — y. orqu.

89.699 — Nº 23.199: Niña Que Tienen Tus Ojos, y|o — Aut. e Int. Leo Dan.

89.700 — Nº 40.251: One Day, Today — y|o — aut. var. — Int. Ian Durand.

89.701 — Nº 40.259: A Parte El Hecho, y|o — aut. var. — Int. Iva Zanicchi.

89.702 — 123.159: Cuando Jugamos Siempre Ganamos, y|o — Aut. e Int.: Luis Aguilé.

89.704 — Nº 275.051: Ya Parte El Tren, y|o — Aut. var. — Int. Los Grandes.

89.705 — Nº 620.105 — Dios, Que Lo Consiga, y|o — Aut. var. — Int. A Chorus Line.

89.706 — Nº 620.112: Boogie Del País De Las Maravillas, y|o — aut. var. — Int. Earth, Wind & Fire.

89.707 — Nº 620.111: Culpable, y otros — Aut. varios — Int. Barbra Streisand.

89.708 — Nº 530.003: Esto Vivo, y,o — Aut. var. — Int. Light & Saud. y|o.

89.709 — Nº 60.122: Me Matas, y|o aut. var. — Int. y aut. Peter Frampton.

89.710 — Nº 60.119: Un Sentimental, y|o — aut. var. — Int. Julio Iglesias, y|o.

89.711 — Nº 60.109: La Mami Maravilla, y|o — Aut. var. — Int. Lucrecia.

89.712 — Nº 60.106: Different Kind Different, y|o — Aut. var. — Int. Johnny Mathis.

89.713 — Nº 610.100: Todo Pa' Que Sirvo, y|o — Aut. var. — Int. Ricardo Chiqui Pereyra — y orq.

89.714 — Nº 0.221.848.500: Escándalo, y|o — aut. var. — Int. María Martha Serra Lima.

89.715 — Nº 0.224.815.400: Amar y Vivir, y|o — aut. var. — Int. Gigliola Cinquetti — y|o.

89.716 — Nº 59.596: Spain y|o — aut. var. — Int. Jimmy Da Corne, y|o

89.717 — Nº 20.103: Kanoni y|o — Aut. var. — Int. Herb Alpert.

89.718 — Nº 20.109: La Mami Maravilla, y|o — Aut. var. — Int. Lucrecia.

89.719 — Nº 20.110: Un Sentimental, y|o — aut. var. — Int. Julio Iglesias, y|o.

89.720 — Nº 20.117: Las Limonadas Verdes, y|o — Aut. var. — Int. Cuarteto Imperial.

89.721 — Nº 20.122: Me Matas, y|o Aut. var. — Int. y aut. Peter Frampton.

89.722 — Nº 20.123: Baby (Algo Está Sucediendo) — y/o — aut. e Int.: Peter Frampton.

89.723 — Nº 20.124: Un Penique Por Tu Pensamiento, y|o — Aut. var. — Int. Peter Frampton.

89.724 — Nº 47.238: El Amor Es Solo Amor, y otros — Aut. var. — Int. Engelbert.

89.725 — Nº 47.239: Inexorable, y/o — aut. var. — Int. Kansas.

89.726 — Nº 12.011: Culpable, y/o — aut. var. — Int. Barbra Streisand.

89.727 — Nº 120.112: Boogie Del País De Las Maravillas, y|o — Aut. var. — Int. Earth, Wind & Fire.

89.728 — Nº 175.051: Ya Parte El Tren, y,o — Aut. var. — Int. Los Grandes.

89.729 — Nº 809.06: Perfidia, y,o — Aut. var. — Int. Estela Raval y|o.

89.730 — Nº 70.030: Recuerdo Salteño y|o — Aut. var. — Int. El Chango Nieto — y,o.

Discos Edit. por: Discos Almali en Bas. Nov. Dic.|80:

89.770 Nº AD 1.036: Viejo Tortoni y/o — Aut. var. — Int. Erberto Sassone y su Grupo de Tango — O. Arana.

89.771 — Nº AD 1.033: Milonga De Barrio Norte, y,o — Aut. var. — Int. Trío Tango — R. Bascoy.

89.772 — Nº AD 1.039: Barrio Pobre, y/o — Aut. var. — Int. Tito Davila — y acomp.

89.773 — Nº AD 1.037: Yo Nací En Este Barrio, y|o — Aut. var. — Int. Ricardo Ledesma — E. Montero — y/o.

89.774 — Nº AS 016: Deja De Sufrir Deja De Llorar, y/o — Aut. var. — Int. Juan Gustavo con Area Del Sol.

89.775 — Nº 003: A Ti Señora Del Carmen, y/o — Aut. var. — Int. Viale y sus Rítmicos.

89.776 — Nº A 002: Cuando Escucho Un Acordeon, y/o — Aut. var. — Int. Lo Trovadores Colombianos.

89.777 — Nº AlLP 8.010: A Media Luz, y|o — Aut. var. — Int. Trío Tango En Tres (R. Zanoni — P. Melo — y/o).

89.778 — Nº AlLP 8.011: Cordón De Oro, y/o — Orqu. Víctor D'Amario — Aut. var.

89.779 — Nº AlLP 8.014: No Me Esperes Esta Noche y/o — Aut. var. — Int. Néstor Soler — y acomp.

89.780 — Nº AlLP 8.012: Igual Que El Sol, y/o — Aut. var. — Int. Grupo Palmeras y/o — vol. 2.

e. 6|2 Nº 633 v. 6|2|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina comunica a los propietarios y/o personas con interés legítimo sobre la chata "S.N. Nº 44" y los restos náufragos de la "S.N. Nº 33", hundidas a la altura del semáforo Riachuelo ante Puerto Sud, lado Pcia. y en el meandro del Riachuelo Estación Brian, lado Capital, respectivamente, que el señor Prefecto Nacional Naval ha dispuesto el abandono a favor del Estado Nacional de los mismos, conforme lo normado en el Art. 17º inc. b), Ley 20094.

e. 9|2 Nº 781 v. 13|2|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina comunica a Florencia Shara Godoy Silva de González que el señor Prefecto Nacional Naval ha dispuesto el abandono a favor del Estado Nacional, Comando en Jefe de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de la chata "Ballena" (1561), hundida Km. 215 Río Uruguay, conforme Art. 17 inc. b), Ley 20094.

e. 9|2 Nº 780 v. 13|2|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
RESOLUCION Nº 397|80
Expediente Nº 101.001|80

Compañía Financiera Flores, S. A., rechazar el plan de regularización y saneamiento presentado oportunamente, revocar la autorización para funcionar y disponer su liquidación.

Con fecha 22|12|80.

1) Rechazar el plan de regularización y saneamiento presentado por Compañía Financiera Flores Sociedad Anónima, con fecha 20|1|80.
2) Revocar la autorización para funcionar con el carácter de compañía financiera acordada a Compañía Financiera Flores Sociedad Anónima con domicilio en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 720, 1º piso de esta Capital Federal, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en los incisos a) y b) del artículo 45 de la Ley de Entidades Financieras.
3) Formular ante el Juez competente el pedido de quiebra de la citada sociedad de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley Nº 21.526.
4) Requerir al respectivo Tribunal, las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (artículo 48 del mencionado ordenamiento legal).
5) Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de Liquidador de la entidad mencionada en el punto 1º de la presente resolución.
6) Autorizar, hasta tanto se otorgue el adelanto de fondos previsto en el inciso b) del artículo 56 de la mencionada Ley, a que se gire en descubierto contra la cuenta corriente que Compañía Financiera Flores Sociedad Anónima mantiene en esta Institución, a fin de proveer a la delegación liquidadora que actuará de los recursos necesarios para la inmediata devolución de los depósitos que correspondan.
7) Comuníquese, publíquese y archívese.

e. 9|2 Nº 793 v. 9|2|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
RESOLUCION Nº 395|80
Expediente Nº 12.232|80

Credibono Compañía Financiera, S. A., revocar la autorización acordada oportunamente para funcionar y disponer su liquidación.

Con fecha 19|12|80.

1) Revocar la autorización acordada a Credibono Compañía Financiera Sociedad Anónima, con sede en Esmeralda 185, Capital Federal, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el inciso a) del artículo 45 de la Ley de Entidades Financieras.
2) Formular ante el Juez competente el pedido de quiebra de la citada sociedad de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley Nº 21.526.
3) Requerir al respectivo Tribunal las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (artículo 48 del mencionado ordenamiento legal).
4) Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de Liquidador de la entidad mencionada en el punto 1º de la presente resolución.
5) Autorizar, hasta tanto se otorgue el adelanto de fondos previsto en el inciso a) del artículo 56 de la mencionada Ley, a que se gire en descubierto contra la cuenta corriente que Credibono Compañía Financiera Sociedad Anónima mantiene en esta Institución, a fin de proveer a la delegación liquidadora que actuará, de los recursos necesarios para la inmediata devolución de los depósitos que correspondan.
6) Comuníquese, publíquese y archívese.

e. 9|2 Nº 792 v. 9|2|81

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Informe técnico referente a la contratación de consultoras para la realización de estudios de reservorio, recuperación secundaria de petróleo, inyección y reciclaje de gas.

La recuperación de petróleo de yacimientos actualmente en explotación y que han llegado a su límite económico por métodos convencionales puede ser mejorada sustancialmente mediante la utilización de modernas técnicas de recuperación asistida.

Actualmente, la producción proveniente de métodos de recuperación secundaria constituye un diez por ciento (10%) del total de la producción nacional, lo cual indica un escaso aprovechamiento de las reservas petrolíferas de ciertas zonas, dado que, la relación entre reservas probadas remanentes primarias y secundarias es de tres (3) a dos (2).

Con el uso de técnicas como las que se pretende contratar puede incrementarse sustancialmente el nivel de explotación de las reservas remanentes secundarias.

La contratación de dichos estudios resulta conveniente dado que los equipos técnicos con que actualmente dispone Y.P.F. no son cuantitativamente suficientes para atender más de trescientos (300) reservorios existentes en el país, encarar otros estudios para satisfacer planes de producción cada vez más exigentes y realizar además los trabajos que aquí se tratan. Parece conveniente, por otro lado, que los picos de trabajo, intensos pero relativamente breves que se producirán como consecuencia de estos estudios, se deriven a la actividad privada, evitando con ello el sobredimensionamiento del sector de Y.P.F. destinado a esos trabajos.

Las contrataciones tendrán como objeto la realización de estudios en los siguientes temas:

1 — Estudios Geológicos y de Ingeniería de Reservorio destinados a evaluar las posibilidades de inyección de agua u otros métodos de recuperación secundaria.

2 — Evaluación y certificación de las reservas.

3 — Factibilidad de recuperación terciaria por medio de la inyección de vapor, polímeros u otros métodos químicos en desarrollo.

4 — Aplicación de modelos matemáticos de simulación numérica a estudios de reservorio, principalmente para recuperación secundaria o asistida y reservorios fracturados.

5 — Programación y aplicación de sistemas de computación a Ingeniería de Reservorios.

6 — Asistencia Técnica en el área de la evaluación de proyectos de recuperación secundaria, reinyección de gas, operaciones de campo y terminación de pozos.

La posibilidad de ejecutar los estudios en su totalidad por firmas locales no es aún factible dado que éstas no cuentan con antecedentes propios suficientes ni con los recursos humanos necesarios para encarar todas y cada una de las etapas y especialidades que integran los estudios y proyectos mencionados.

Dentro de los estudios a realizar se encuentra a modo de ejemplo, el análisis de los yacimientos de rocas fracturadas, que si bien constituyen un porcentaje reducido en el total de la producción mundial, en nuestro país tienen una importancia considerable y su adecuado análisis escapa a las técnicas normales de evaluación de formaciones siendo necesaria la utilización de métodos de laboratorio y software computaciones no disponibles en nuestro país.

Los estudios destinados a evaluar la factibilidad de proyectos de recuperación secundaria en yacimientos ya desarrollados, generalmente se realizan en varias etapas.

La primera consiste en un estudio geológico detallado del reservorio incluyendo la preparación de mapas estructurales e isopáquicos, el cálculo de las reservas originales y remanentes, propiedades de los fluidos y ensayos de laboratorio de testigos corona para mediciones de porosidad y permeabilidad y un análisis de la historia de la producción del yacimiento.

En la segunda etapa se realiza un pronóstico de la producción a obtener por inyección de agua, mediante un modelo matemático que simula las condiciones del reservorio. Las técnicas de simulación requieren programas de computación muy sofisticados y aplicación de modelos que hayan sido probados en condiciones reales en el yacimiento, los que nos darán los volúmenes óptimos de agua a ser inyectados, número de pozos inyectores y esquema de inyección.

Si los resultados del modelo son favorables para la recuperación secundaria, se estudiará en la tercera etapa el diseño de las instalaciones de superficie, las fuentes de provisión y tratamiento de agua más adecuadas al proyecto y las especificaciones para el equipamiento de las unidades de bombeo y filtrado.

En la última etapa del estudio se deberá analizar los costos y rentabilidad del proyecto, teniendo en cuenta las probabilidades de éxito que pueda tener.

La realización de estudios como los antes descriptos se considera de inminente necesidad.

e. 9|2 Nº 797 v. 9|2|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) diez días de las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ARIAS Guillermo Nicanor
BAIGORRI Pedro Irineo
BENGUARDATO Marcelo
CANALE Mario Hugo
CALISAYA Carlos Alberto
CEDREZ Néstor Abel
CUEVAS Rosamel
CUEVAS Octavio
FAVRAT Raúl Francisco
FRAZZETTO Pedro Antonio
GARAY Luis Rodolfo
GANCI Hugo Germán
GINEBRA Juan José
HEIT Carlos Herminio
HUEMCHUMIR Pedro
IGLESIAS Luis Rafael
JALUF Rosa
MOYA Mario Alejandro
NUÑEZ Melon Carlos
NUÑEZ Heraclio
OSORES Juan Nicolás
OSTORERO Emilio Hilario
PAREDES Benito Lindor
PARED Juan Irineo
RAMIREZ Juan Alberto
RYSER Roberto Antonio
SALGADO Clemente
SCARAFIOCCA Aldo
ZEBALLOS C. [illegible]
SALDIVIA José de [illegible]

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días - Art. 754 y concordantes Código de Comercio - del extravío del certificado representativo de títulos "al portador" Nº 053133 por v$n. 5.040.000 Serie 6a. Cupón 2|20. — Declárase provisoriamente nulo dicho certificado. Banco Hipotecario Nacional.

$ 480.000 e. 9|2 Nº 46.636 v. 20|3|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

PODER JUDICIAL

Inscripción de Peritos: El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, sito en Portela 362, hace saber que a partir del día 3 de febrero de 1981 hasta el 15 de marzo inclusive, se encuentra abierta la inscripción como peritos ante este fuero. Para requerir informes e inscribirse deberán concurrir al citado Tribunal en horario de 7 a 13 horas.

e. 6|2 Nº 766 v. 10|2|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por Treinta (30) días a Salvador Daniel Gigena para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 667|79, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por Tres (3) días.

e. 6|2 Nº 750 v. 10|2|81

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 hasta el día 13 de febrero del año en curso, a las 15 horas, por la adquisición de elementos para refrigerio.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras sito en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 9|2 Nº 795 v. 10|2|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión e instalación de tabiques, alfombras, cortinas, muebles, trabajos de albañilería y afines a realizarse en dos pisos en duplex destinados a oficinas del edificio sede del Servicio de Practicaje y Pilotaje. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas. Valor del pliego: quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 9|2 Nº 787 v. 18|2|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para la explotación agropecuaria con carácter precario de los espacios aptos para tal finalidad, ubicados en jurisdicción del Aeropuerto Ezeiza, los cuales se detallan a continuación:

Renglón Nº 1 - Sector IIA: Destino ganado mayor y|o Agricultura. Superficie: 390 has. aproximadamente.

Renglón Nº 2 - Sector Ic-IIc: Destino ganado mayor y|o agricultura. Superficie: 368 has. aproximadamente.

Renglón Nº 3 - Sector D: Destino ganado mayor y|o agricultura. Superficie: 749 has. aproximadamente.

Apertura: 26 de febrero de 1981, a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso. Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial), en el horario de 9 a 12 horas desde el 9 de febrero hasta el 25 de febrero de 1981.

Precio de los pliegos: fijado en cincuenta mil pesos ($ 50.000).

e. 9|2 Nº 775 v. 13|2|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80, destinada a la contratación de un servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones a un equipo central de aire acondicionado marca "Surrey" y siete equipos individuales marca "Fedders", por un período de 6 meses desde su adjudicación, con opciones trimestrales por parte de este Banco hasta el 30-6-82.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada y presentación de propuestas, en la sede de la Institución, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 710, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 2 de marzo de 1981, a las 11.

e. 9|2 Nº 794 v. 13|2|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 100 máquinas de escribir de carroplanillero, manuales. La apertura se realizará el día 17 de febrero de 1981, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 9|2 Nº 777 v. 10|2|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|81 para la contratación del servicio de mantenimiento de máquinas National.

Apertura: 13 de febrero de 1981 a las 15.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 9|2 Nº 769 v. 10|2|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 26|81 para la adquisición de revelador y negativos para fotomecánica.

Apertura: 13 de febrero de 1981 a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 9|2 Nº 768 v. 10|2|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitaciones Públicas números 31|81, 32|81, 33|81, 34|81 y 35|81, para contratar los servicios de manipuleo de granos y subproductos en instalaciones de Puerto Necochea y Planta de Silos Subterráneos de Necochea, Puerto de Santa Fe, San Pedro y Planta de Silos Subterráneos de San Pedro, San Nicolás y Unidad I, II y IV de Rosario, respectivamente.

Los pliegos que regirán los aludidos concursos podrán consultarse y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal Delegación Necochea, Avenida Juan de Garay s|nº, Puerto Quequén, Necochea. Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal, Villa Constitución, Delegación Santa Fe, Elevador Terminal, Pcia. de Santa Fe y Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Provincia de Santa Fe, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se encuentra exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizarán según se detalla seguidamente en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran:

Licitación Pública Nº 31|81, Puerto Necochea y Planta Silos Subterráneos Necochea. Fecha y hora de apertura: 6|3|81, 12 horas. Precio pliego: $ 2000.000.

Licitación Pública Nº 32|81, Puerto Santa Fe. Fecha y hora de apertura: 10|3|81, 12 horas. Precio pliego: $ 1.740.000.

Licitación Pública Nº 33|81 San Pedro y Planta Silos Subterráneos, San Pedro. Fecha y hora de apertura: 12|3|81, 12 horas. Precio pliego: $ 3.000.000.

Licitación Pública Nº 34|81, San Nicolás. Fecha y hora de apertura: 16|3|81, 12 horas. Precio pliego: $ 1.600.000.

Licitación Pública Nº 35|81, Unidad I, II y IV de Rosario. Fecha y hora de apertura: 4|3|81, 12 horas. Precio pliego: pesos 4.000.000.

e. 9|2 Nº 783 v. 18|2|81

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.416|81, hasta el día 17 de febrero de 1981 a las 16 horas, para la provisión de aparatos telefónicos y elementos afines.

Pliego de condiciones - Consultas - Presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (Teléfono 37-9137).

e. 9|2 Nº 773 v. 10|2|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 1|81 hasta el día 11 de febrero de 1981 a las 14 horas para tareas especializadas de Coordinación técnica para la ejecución de trabajos en la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, Avda. Santa Fe 1548, piso 10, Capital Federal.

e. 9|2 Nº 786 v. 10|2|81

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Privada Nº 362|81

Descripción: Adquisición de Nº 48.300 Pernos de acero cobreado con canaleta, aceptándose ofertas por material de importación. — Apertura: Día: 19|3|81; Hora: 14,00.

Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 777|81

Descripción: Montaje y habilitación de sistemas telefónicos de corriente portadora para línea aérea en diversas estaciones de la red ferroviaria. Presupuesto Oficial: $ 3.753.456.350. — Apertura: Día: 9|4|81; Hora: 12.00.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 780|81

Descripción: Concesión del Servicio de Buffet en el Centro de Cómputos, sito en la calle Salta 1929, Capital. — Apertura: Día: 24|2|81; Hora: 16,00.

Valor del pliego: $ 250.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 3.979|81

Descripción: Repuestos para vagones: Leva vertical, Tapa de caja de eje, Tope buje limitador. — Apertura: Día: 16|3|81; Hora: 13.00.

Valor del pliego: $ 50.000.

IMPORTANTE

Comunícase que la apertura del Sobre Nº 1 de la Licitación Pública Nº 3.973|80, que fuera postergada hasta nuevo aviso, ha sido fijada para el 2|4|81 a las 13 hs., bajo el siguiente rubro:

Licitación Pública Internacional número 3.973|80 — Renovación vías ascendentes y descendentes electrizadas desde Km. 11|7 al Km. 29|7 entre Núñez y Tigre — Línea a Tigre. Presupuesto Oficial: $ 82.177.000.000. Valor del pliego: $ 8.400.000.

Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º Oficina Nº 359, Capital o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 en Rosario de 8,30 a 12.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 997|80 (Retiro a Mendoza — Km 2, 610,37: Puente Metálico Oblicuo de 17,33 de Luz a Renovar) prevista para el 30|1|81 a las 14 hs., ha sido prorrogada para el día 1 |2|81 a las 16,00 horas. Valor del pliego: $ 198.000.

Licitación Pública Nº 1.014|81

Descripción: Repuestos para coches Materfer. — Apertura: Día: 24|2|81; Hora: 15,00.

Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº 1.009|81

Descripción: Villa Mercedes Pcia. de San Luis, modificación edificio existente, consultorio oficinas comercial tráfico. — Apertura: Día: 25|2|81; Hora: 15,00.

Valor del pliego: $ 40.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Asimismo en Suipacha 48, Mendoza y Villa Mercedes Pcia. de San Luis — Superintendencia de Tráfico, enh orario de 8 a 13.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Privada Nº 8.105

Descripción: Varillas de madera dura para alambrado. — Apertura: Día: 4|3|81; Hora: 13.00.

Valor del pliego: $ 20.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 75 (Línea Monte Caseros|Corrientes — Sector Km. 413 al Km. 522 + 300 — Mejoramiento de vía y levantamiento ramal San Jaime|La Paz) prevista para el 16|2|81 a las 13 hs., ha sido prorrogada para el día 10|3|81 a las 13,00 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso. Estación Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,00 a 15.30 horas.

e. 9|2 Nº 791 v. 11|2|81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1301-DGA hasta el día 26 de febrero de 1981 a las 15 horas para: Estudios geotécnicos en tierra en la zona de Punta Médanos, Pcia. de Buenos Aires, relacionado con la construcción del complejo portuario.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.000. Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12 a 17 horas.

e. 9|2 Nº 771 v. 18|2|81

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 28-P|81

Apertura: 10|3|81.

Hora: 9.00.

Adq. de medición (trazador de curvas, fuente de alimentación, etc.).

Pliego: $ 95.000. Informes: Av La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|2 Nº 782 v. 17|2|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 25 de febrero de 1981, a las 10.00 horas para contratar el arrendamiento de un edificio apropiado para el funcionamiento de la Sucursal Nº 12, Córdoba (Distrito 6º).

Las ofertas se recibirán en la oficina "Despacho" (LI), sita en el 4º piso del Palacio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Córdoba, Avdas. General Paz y Colón. Para adquirir los pliegos de bases o realizar consultas concurrir a la misma en días hábiles de lunes a viernes en horario de 7.00 a 12.00 horas.

e. 9|2 Nº 774 v. 18|2|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitaciones Públicas 001|81, Vehículo utilitario tipo "pick-up" o "jeep" o "pick-up jeep" con motor de 4 ó 6 cilindros, enfriado a agua o aire, alimentado a nafta, contracción en las cuatro ruedas, capacidad de carga útil mínimo 450 kg. etc. Fecha de apertura: 2 de marzo de 1981 a las 10 horas. 002|81. Perforadora completa liviana de peso mínimo portable,

montada sobre 2 ruedas engomadas para extraer testigos coronas. Equipo para la obtención de muestras (método Terzaghi).
Fecha de apertura: 4 de marzo de 1981 a las 18 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2° piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros 2° piso, Mar del Plata.
e. 9|2 Nº 789 v. 10|2|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|81
Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, por primera vez, para resolver la provisión de material e instrumental odontológico, con destino a la Gerencia Médico Asistencial.
Las propuestas respectivas deberán presentarse bajo sobre cerrado en formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos correspondientes podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Cap. Fed., días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 17 de febrero de 1981, a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 9|2 Nº 779 v. 10|2|81

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000080-81-4
Licitación Pública Nº 6|81
Apertura: el día 16 de febrero de 1981 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional doctor Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.
Refacción techo de tejas pabellón Nº 12.
e. 9|2 Nº 770 v. 10|2|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a licitación pública Nº 3|81, para el día 25 del mes de febrero de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adquisición de tela para cortinas y otros con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras, Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, of. 4131, Buenos Aires.
e. 9|2 Nº 778 v. 10|2|81

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-0003838-08
Llámase a licitación pública Nº 34|81 para el día 6 de marzo de 1981, a las 16 horas, a fin de lograr la locación de máquinas fotocopiadoras durante el ejercicio 1981, para los edificios de esta dirección nacional situados en Capital Federal, conurbano y localidades del interior.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 9|2 Nº 785 v. 10|2|81

Secretaría de Acción Social

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 4|UTE|81 para la explotación comercial del Local instalado en la playa adyacente a los Hoteles Nros. 3 y 4 de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Bar (despacho de bebidas venta de sandwiches, cigarrillos, golosinas y helados).
Apertura: 13 de febrero de 1981 a las 9.00 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 9|2 Nº 768 v. 10|2|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTRO
Expediente Nº 1.845|80
Llámase a Licitación Pública Nº 52|81 para el día 17 de febrero de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materiales para encuadernación, con destino a la Editora Nacional Braille, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 9|2 Nº 772 v. 10|2|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de sunchos, flejes.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 30.000.
Fecha de apertura el día 13 de febrero de 1981, a las 11 horas.
e. 9|2 Nº 776 v. 10|2|81

LICITACIONES VARIAS
NUEVAS

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO S. A.
(En Liquidación)
REALIZACION DE BIENES DEL ACTIVO
Licitación Nº 1
Bienes de uso y de cambio
Objeto: Venta de maquinarias, herramientas repuestos, partes componentes de vehículos, dispositivos de armado, matricería, chapa especial de estampado y comercial, etc.
Fecha de apertura: viernes 20 de marzo de 1981, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Licitación Nº 2 - Inmuebles
Objeto: Venta de los siguientes inmuebles:
- Terreno sobre ruta Nº 9 zona de Ferreyra, Córdoba. Superficie 73 Ha.
- Edificio en Av. Gral Paz 3080, ciudad de Córdoba. Depósito doble altura con entrepiso. Superf. 2.048 m2.
- Departamento en Av. Figueroa Alcorta 38, 2º piso, Córdoba. Sup. 100 m2 cubiertos.

Fecha de apertura: viernes 20 de marzo de 1981, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000
Licitación Nº 3 - Automotores
Objeto: Venta de vehículos nuevos y usados de carga y de pasajeros que comprenden:
- 50 unidades nuevas "Rastrojero Diesel" que incluye Pick-up y camiones frontales con capacidad de carga entre 950 y 2.500 kg.
- 110 camiones frontales nuevos con capacidad de carga para 3.500 kg.
- 100 automotores usados de distintos tipos.
- 40 vehículos varios radiados de servicio.

Aclaración: las cantidades enumeradas son aproximadas y serán objeto de precisión en los listados que forman parte del pliego de condiciones correspondientes.
Fecha de apertura: viernes 20 de marzo de 1981, a las 12 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Lugar de apertura y recepción de ofertas
Industrias mecánicas del estado S.A., en liquidación. Gerencia Administrativa Regional. Av. Fuerza Aérea Argentina, Km 5,5, Córdoba, 5103.
Adquisición de pliegos e informes
Desde el lunes 5 de enero de 1981 hasta 24 horas antes de la fecha fijada de apertura, en la dependencia citada precedentemente y además en: Industrias Mecánicas del Estado S.A., en liquidación, Gerencia Administrativa Local, San José 317, Buenos Aires, 1076.
Reconocimiento de los bienes que se licitan
De lunes a viernes de 7 a 12 hs. Previa adquisición de los pliegos correspondientes para las licitaciones Nº 1 y 3 con el fin de facilitar las visitas guiadas y explicativas a las instalaciones que posibiliten la mejor atención de los oferentes, se recomienda solicitar turno en el Lugar de apertura y recepción de ofertas, a los teléfonos 66309 y 61003 o personalmente.
(Comisión Liquidadora - Decreto Nº 1.448|80).
$ 343.000.— e. 9|2 Nº 46.710 v. 11|2|81

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.142
Llámase a Licitación Pública Nº 29, por el "Concurso de antecedentes y precios para designar al agente de embarques de esta Comisión Nacional".
Apertura: 5 de abril de 1981.
Hora: 10.00 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 4|2 Nº 715 v. 13|2|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.088
Llámase a Licitación Pública Nº 17, por la "Construcción y provisión de centro control de motores".
Apertura: 24 de febrero de 1981.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: trescientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos (359.990.000).
Retiro de pliegos: en la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 3|2 Nº 676 v. 16|2|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 25 de febrero de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44-81 "Para la adquisición de libros y libretas con destino a la División Almacenes".
e. 4|2 Nº 705 v. 13|2|81

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 9 de febrero de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43|81 "Adquisición de repuestos para vehículos Ford Falcon, solicitada por la División Automotores".
e. 30|1 Nº 625 v. 22|2|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 10 de marzo de 1981 a las 11.00 horas por la provisión de "63 Tn. de [illegible] afinado".

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General Av. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 2|2 Nº 662 v. 11|2|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS
DE EQUIPOS MECANICOS
Y ESPECIALES
(Sección Productos elaborados y Afines)
Cabildo 65 - Planta baja
C.P. 1426 - Capital Federal
Licitación Pública de Ventas Nº 1|81

Llámase a Licitación Pública de ventas con apertura el día 13-2-81 a las 10.30 horas por la venta de punzonadora - Balancines - Máquina Forjadora - Roscadora - Máquina laminadora - Prensas - Reductor - Hornos.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Equipos Mecánicos y Especiales) (Sección Productos Elaborados y Afines), Cabildo 65, planta baja, C. Postal 1426, Capital Federal.

Delegación Comercial Córdoba, Chacabuco 368, Córdoba.

Delegación Comercial Rosario: Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202, Rosario (Prov. Santa Fe).

Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 10, Mendoza, de lunes a viernes, dentro del siguiente horario: 8.30 a 12.30 y de 13.30 a 17.30 horas.

e. 30|1 Nº 631 v. 10|2|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int. 172|178

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 para el día 12 de marzo de 1981 a las 11.00 horas por la provisión de: Níquel metálico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 2|2 Nº 663 v. 11|2|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int. 172|178

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para el día 5 de marzo de 1981 a las 11.00 horas, por la provisión de: "750 Tn. de zinc electrolítico".

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147 en el horario de 8.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del Pliego: $ 50.000.

e. 2|2 Nº 664 v. 11|2|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES
AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 1|81 - Ley 13.064

Apertura: 2 de marzo de 1981, 10 horas.

Obra: "Construcción del edificio integrado estación de pasajeros y edificio operativo".

Lugar: Aeródromo Tartagal, Pcia. de Salta.

Rubro: Arquitectura.

Presupuesto oficial: $ 600.000.000.

Garantía: $ 6.000.000.

Valor del pliego: $ 600.000.

Consultas: Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Córdoba.

e. 3|2 Nº 688 v. 12|2|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESCUELA SUBOFICIALES EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para la reparación baños internos pabellón de estudios y adaptación para personal femenino.

Apertura: Día 6 de febrero de 1981 a las 10.00 horas en la Escuela Suboficiales Ezeiza, División Economía.

Retiro de Pliegos: En la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Ezeiza (División Economía) frente al Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, desde el día 28 de enero de 1981 hasta el 5 de febrero de 9.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: Doscientos mil pesos ($ 200.000).

Presupuesto oficial: $ 86.000.000.

e. 30|1 Nº 631 v. 20|2|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 300 máquinas de escribir de carro común, de accionamiento manual.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1981, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 6|2 Nº 752 v. 9|2|81

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 01-OP|981

Apertura: 18 de febrero de 1981, a las 14 horas.

Reemplazo de la aislación de las cañerías de agua del equipo de aire acondicionado central que climatiza el Centro de Cómputos de esta Caja.

Lugar de apertura: División Compras 6to. piso, de esta Administración Central (Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal), lugar donde se efectuarán las consultas y compra del pliego.

Presupuesto oficial: $ 58.000.000.

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Valor del pliego: $ 261.600.

e. 4|2 Nº 702 v. 10|2|81

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Intendente Biscayart, Bvar. Colón, Alsina y Bvar. Rocha.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de febrero de 1981, a las 10 horas en la Sede del Distrito Pergamino, sito en la calle General Pinto número 562 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 8 a 14 horas, en días laborables.

e. 2|2 Nº 667 v. 11|2|81

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 11|81

Apertura: 27-2-81, hora, 10. — Contratación seguro para flota de automotores de la sociedad.

Licitación Pública Nº 12|81

Apertura: 4-3-81, hora, 10. — Adquisición de cable armado subterráneo de cobre y aluminio, destinados a varios servicios de la sociedad.

Licitación Pública Nº 13|81

Apertura: 5-3-81. — Hora: 10. — Adquisición de transformadores de potencia y de distribución, con destino a varios servicios de la sociedad.

Licitación Pública Nº 14|81

Apertura: 6-3-81. — Hora: 10. — Adquisición de lámparas eléctricas con destino a varios servicios de la sociedad.

Licitación Pública Nº 15|81

Apertura: 3-4-81 hora, 10. — Adquisición de descargadores de sobretensión, con destino a varios servicios de la sociedad.

Valor de los pliegos: $ 20.000. — Consulta y|o retiro documentación: Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital, de 11 a 16 horas. — Lugar de apertura, en la dirección indicada precedentemente.

e. 4|2 Nº 725 v. 10|2|81

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública:

Nº 10.207: Adq. empaquetaduras para vástagos. Apert. 2|3|81: 10,30 hs. Valor Doc. $ 55.000.

Nº 10.208: Adq. accesorios de fundición maleable negro. Apert. 17|2|81: 11,15 hs. Valor Doc. $ 110.000.

Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 hs.

e. 29|1 Nº 615 v. 9|2|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas números 25|81, 26|81, 27|81 y 28|81 para contratar los servicios de manipuleo de granos y subproductos en instalaciones de Puerto Buenos Aires, Villa Constitución y Planta de Silos Subterráneos Villa Constitución, Unidad VI y Planta de Silos Subterráneos Rosario y Puerto San Lorenzo y San Martín, Rosario, respectivamente.

Los pliegos que regirán los aludidos concursos podrán consultarse y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, Delegación Villa Constitución sita en Elevador Terminal, Villa Constitución y en la Delegación Rosario, calle Mendoza 1085, Rosario, (Pcia. Santa Fe).

Los actos de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizarán según se detalla seguidamente, en la gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran:

Licitación Pública Nº 25|81. Pto. Bs. As. Apertura: 20-2-81, a las 12 horas. Precio del pliego: $ 4.000.000.

Licitación Pública Nº 26|81. V. Constitución y Pta. Silos Subterráneos V. Constitución. Apertura: 24-2-81, a las 12 horas. Valor del pliego: $ 3.900.000.

Licitación Pública Nº 27|81. Unidad VI y Pta. Silos Subterráneos Rosario. Apertura: 26-2-81 a las 12 horas. Valor del pliego: $ 5.740.000.

Licitación Pública Nº 28|81. Puerto San Lorenzo y San Martín. Apertura: 2-3-81, a las 12 horas. Valor del pliego: $ 2.200.000 pesos.

e. 3|2 Nº 687 v. 12|2|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|81
Expte. Nº 4576|80

Llámase a Licitación Pública para el día 20 del mes de febrero de 1981 a las 17 horas para la adquisición de automóviles de cuatro puertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Cap. Fed.

e. 6|2 Nº 758 v. 9|2|81

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1560|81 para la contratación de la carpintería de madera para el piso 3º de este organismo. Para consultas retiro de pliegos y planos y presentación de propuestas dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Capital, Sección Compras y Suministros en días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el día 13 de febrero de 1981 a las 15 horas.

e. 6|2 Nº 762 v. 9|2|81

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1561|81 para la contratación del revestimiento del piso 3º de este organismo. Para consultas, retiro de pliegos y planos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Capital, Sección Compras y Suministros en los días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el día 13 de febrero de 1981 a las 15.30 horas.

e. 6|2 Nº 763 v. 9|2|81

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1451|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona I, Cabecera: Neuquén, en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 5.769.003.120. Depósito de garantía: $ 57.690.031. Precio del pliego: $ 1.155.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 23 de febrero de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3|2 Nº 696 v. 23|2|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1452|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona II, Cabecera: Piedra del Aguila, en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 9.117.630.760. Depósito de garantía: $ 91.176.308. Precio del pliego: $ 1.825.000. Plazo obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 23 de febrero de 1981, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3|2 Nº 695 v. 23|2|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 18722-L-80

Licitación Pública Nº 7103 para contratar la provisión de aparatos y elementos para laboratorios. Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 23 de febrero de 1981, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|2 Nº 709 v. 13|2|81

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|81

Para el servicio de recolección de residuos provenientes de la vida diaria de todos los buques y embarcaciones amarradas en el área de Puerto Buenos Aires y Dock Sud.

Apertura: 2|3|81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 234.000.

e. 2|2 Nº 642 v. 11|2|81

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|81
Legajo Nº 2.550|81

Apertura: 2|3|81, Hora: 11.30.

Adquisición de tornillos y bulones.

Pliego: $ 75.000. Informes: Avda. La Plata 1640, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 6|2 Nº 764 v. 16|2|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|81

Apertura: 8|3|81. Hora: 10.30.

Pliego: 50.000.

Adquisición de sobretodos. Inf. y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 hs.

e. 6|2 Nº 748 v. 16|2|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 27-P|81

Apertura: 9|3|81. Hora: 11.30.

Imp. y Dist. de dos ediciones de la guía de Cnel. Suárez, Necochea, Tres Arroyos (Pcia. de Bs. As.).

Pliego: $ 200.000. Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º P., Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

Consultas: Hasta (10) días antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|2 Nº 745 v. 13|2|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 24-P|81

Apertura: 5|3|81.

Hora: 10.30.

Pliego: $ 90.000.

Adq. 4 grúas autopropulsadas.

Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|2|81 Nº 633 v. 10|2|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|81

Apertura: 27-2-81. Hora: 9.

Adquisición de muebles (escritorios mesitas, sillas, etc.).

Pliego: $ 70.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 hs.

e. 4|2 Nº 712 v. 12|2|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 24.104 Enc|80

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero de 1981 a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte y distribución de encomiendas internas en jurisdicción de la Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

Valor del pliego: de bases: $ 478.200.

e. 4|2 Nº 716 v. 13|2|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 19|81

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Precintos metálicos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de febrero de 1981, a las 17.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Cap. Fed. Po. las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas. Valor del pliego: $ 79.000.

$ 320.000.— e. 2|2 Nº 46.027 v. 11|2|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 17|81

Llámase a licitación pública para adquirir "Borceguíes y botas de goma". Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de febrero de 1981 a las 16.00 horas y

abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires 2 de febrero de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 108.000.

$ 320.000.— e. 2|2 Nº 46.024 v. 11|2|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 18|81

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Pinzas para precintos de aluminio". Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de febrero de 1981 a las 15.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Cap. Fed. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Valor del pliego: pesos 300.000.

$ 35.000.— e. 2|2 Nº 46.025 v. 11|2|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 6 de febrero de 1981, para resolver la compra de micro-ómnibus y ómnibus con destino al Sector Automotores del Departamento Servicios Generales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6|2 Nº 754 v. 17|2|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitaciones públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º Capital Federal, según el siguiente detalle:

Nº 1.378
Expediente Nº 18.010|80
Resolución Nº 3.021|80

Servicio de limpieza y mantenimiento integral de altombras ubicadas en el edificio de Bolívar 191, Capital Federal, por el período de febrero a diciembre de 1981.

Apertura: 12|2|81, 15 horas.

Nº 1.379
Expediente Nº 18.012|80
Resolución Nº 3.020|80

Servicio de mantenimiento integral de un equipo de aire acondicionado central frío-calor, instalado en el edificio de Bolívar 191, Capital Federal, por el período de febrero a diciembre de 1981.

Apertura 12|2|81 16 horas.

Nº 1.380
Expediente: 18.006
RESOLUCION Nº 3.019|80

Servicio de abono mensual para el mantenimiento de pisos de parquet y vidrios en el edificio de Bolívar 191, Capital, por el período de febrero a diciembre de 1981.

Apertura: 12|2|81, 17 horas.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal (C. P. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|2 Nº 751 v. 9|2|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expediente 0-161 Nº 4.611|81

Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución completa de los trabajos, con la provisión total de mano de obra y materiales, de acuerdo a lo determinado en los planos, planillas, especificaciones técnicas y pliegos de cláusulas generales y especiales que integran el legajo, correspondiente a Formativa I, la que forma parte del Complejo Universitario.

El terreno en el que se erigirá la obra es de propiedad de la Universidad y se sitúa en el paraje denominado "Arroyo Seco", ubicado en el radio de 5.000 mts. del centro urbano de Tandil, con acceso por la Ruta Nacional Nº 226 (Prov. de Buenos Aires).

La construcción consiste en dos (2) ... con ... quince (315) m2 de superficie cubierta.

Presupuesto oficial: $ 1 ...0.000.

Valor del pliego: $ 1.000 00.

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %).

Consultas: Departamento de Obras y Proyectos, Pintos 399 7000-Tandil.

Lunes a viernes de 8 a 12 hs. Hasta diez (10) días anteriores a la apertura.

Apertura de ofertas: 19 de marzo de 1981 a las dieciocho (18) horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, 7000-Tandil.

Venta de pliegos: Departamento de Obras y Proyectos y|o Departamento de Compras y Suministros.

$ 1.140.000 .— e. 30|1 Nº 46.004 v. 19|2|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 201.630|80-SST

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81 para el día 23 del mes de febrero de 1981, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1981.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de artículos de librería, dibujo y fotocopiadora.

e. 2|2 Nº 651 v. 11|2|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 390.118|81

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81-H para la Concesión de venta en kioscos instalados en el Hipódromo Argentino, de sandwiches fríos y calientes (panchos) y bebidas, con destino a la Dirección General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1981, a las 14 horas. Retiro de pliegos: Valor del mismo $ 150.000 (Ciento cincuenta mil). Av. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital.

e. 29|1 Nº 605 v. 9|2|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 100-0016|81

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 27 de febrero de 1981, a las 14 horas, para la contratación del servicio de vigilancia en el Sanatorio Bancario de Córdoba, sito en San Martín de Porres 52, Barrio Pueyrredón - Córdoba, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1981 y el 31 de marzo de 1982.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital, o en San Martín de Porres 362, Barrio Pueyrredón, Córdoba.

e. 6|2 Nº 732 v. 9|2|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 400-0169,80

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 19 de febrero de 1981 a las doce horas, por la adquisición de 604 ejemplares de Nomencladores Asistenciales, conteniendo la valorazación actualizada al mes de enero de 1981.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

e. 6|2 Nº 755 v. 10|2|81

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Expediente Nº 1.152|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para el día 2 de marzo de 1981 a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. — Las necesidades se refieren a la suscripción de revistas.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Caseros 2161, P.B., Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 2|2 Nº 669 v. 11|2|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Capital Federal

Expediente Nº 1-2020-209500047|81-1

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 13 de febrero de 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Refrigerio para el personal del Instituto.

e. 29|1 Nº 594 v. 9|2|81

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Expte. Nº 2020-15948|80-9 y agreg. 2020-26419|80-3

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día 16 de febrero de 1981, a las 10 horas, con el objeto de tomar en arrendamiento un inmueble con destino a sede del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en Resistencia, debiendo estar ubicado en la zona comprendida entre las siguientes avenidas: Castelli-Alvear; Lavalle-Laprida; Avalos Hernandarias; Las Heras-Vélez Sarsfield, de Resistencia (Chaco). Planta baja, superficie útil de 175 mts.2 aproximadamente, seis ambientes, baño instalado, cocina, luz, gas, cloacas, etc. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, R. E. de San Martín 285, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Servicio de Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Cap. Fed. Resistencia, 6 de febrero de 1981. El Delegado Sanitario Federal.

e. 6|2 Nº 766 v. 9|2|81

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00083454-08

Llámase a Licitación Pública Nº 27|81 para el día 26 de febrero de 1981, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de muebles para organismos, agencias del interior del país y edificios sede y subagencias de Capital y Gran Buenos Aires.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.

e. 29|1 Nº 612 v. 9|2|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00090141-08

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81 para el día 25 de febrero de 1981, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de acondicionadores de aire.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.

e. 29|1 Nº 607 v. 9|2|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00098371-08

Llámase a Licitación Pública Nº 32|81 para el 16 de febrero de 1981, a las 16.00 horas, a fin de lograr la adquisición de portafolios.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Cap. Fed., donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|2 Nº 753 v. 9|2|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta (30) días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre los números: 4.552.328 al 4.563.053 iniciados ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos a retirar y|o presentar solicitud de retiro de la documentación de su interés en San Juan 1|21, Cap. Fed. Vencido término legal se procederá a su destrucción.

e. 6|2 Nº 767 v. 9|2|81

Separatas y Fotocopias Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 30/80 de la Dirección Nacional del Registro Oficial a partir del 1º de Enero de 1981, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) **De dieciséis o menos páginas:**

TRES MIL PESOS ($ 3.000.—)

b) **De más de dieciséis páginas:**

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) **Tamaño Oficio:**

OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.—)

b) **Tamaño Tabloid:**

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de papel para embalar para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 12 de febrero de 1981, a las 11 horas.

e. 6|2 Nº 749 v. 9|2|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Contratación de Servicio de Limpieza para todas las dependencias de la Institución.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Fecha de apertura el día 16|2|81, a las 11 horas.

e. 29|1 Nº 614 v. 9|2|81

CO ... ARG ... Cent ... FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181 ...